



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 88

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 87

celebrada el miércoles, 14 de septiembre de 1994

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
— Preguntas .....	4539
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado (número de expediente 172/000063) .....	4557
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para garantizar, potenciar y desarrollar el sector pesquero nacional (número de expediente 172/000064) .....	4565

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 89, de 15 de septiembre de 1994.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 4539

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son los criterios que tiene el Gobierno en orden a la distribución y gestión del Fondo de Cohesión? (Número de expediente 180/000622) ..... 4539**

Página

**Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué posición y qué acción va a adoptar el Gobierno en relación con las iniciativas planteadas en otros países de la Unión Europea de construir el proyecto europeo estableciendo diversas categorías y grados entre países? (Número de expediente 180/000632) ..... 4540**

Página

**Del Diputado don Miquel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo va a compensar el Gobierno la pérdida de poder adquisitivo que afectaría al colectivo de pensionistas y jubilados en el supuesto de que la inflación en 1994 fuere superior a la inicialmente prevista? (Número de expediente 180/000650) ..... 4542**

Página

**Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones existen para que el actual contrato de aprendizaje tenga mucha menor aceptación que el anterior contrato de formación? (Número de expediente 180/000625) ..... 4543**

Página

**Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al**

**Gobierno: ¿Qué razones han aconsejado la puesta en funcionamiento de los aviones de la Compañía Iberia «Airbus A 300» después de su prolongada inactividad por su baja rentabilidad económica? (Número de expediente 180/000627) .. 4544**

Página

**Del Diputado don Antonio Martín Cejas, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno para propiciar el fin del embargo a Cuba por parte de los Estados Unidos de América y el establecimiento de un régimen democrático en Cuba? (Número de expediente 180/000641) ..... 4545**

Página

**De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la aportación económica, humana y de medios técnicos del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conflicto de Ruanda? (Número de expediente 180/000644) ..... 4546**

Página

**Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué forma puede afectar a la reforma institucional de 1996 y sus trabajos preparatorios las posiciones que persiguen una construcción europea a diferentes velocidades? (Número de expediente 180/000648) ..... 4546**

Página

**Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué consecuencias puede tener para la integración europea, en opinión del Gobierno, la posición del Grupo Parlamentario CDU-CSU alemán sobre la construcción europea? (Número de expediente 180/000649) 4546**

Página

**Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: En el marco de la convergencia de la economía española con la Unión Europea, ¿cuál es la postura del Presidente del Gobierno en relación con las propuestas de implantación de una Europea de dos velo-**

ciudades centrada alrededor de un eje Franco-Alemán que están causando importantes reacciones en toda Europa? (Número de expediente 180/000651) .. 4547  
 Página

Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Presidente del Gobierno para lograr la liberación del pesquero español «Almiketxu», detenido en la base militar del puerto francés de L'Orient desde el día 22 de agosto? (Número de expediente 180/000619) ..... 4547  
 Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno español a aplicar el derecho de veto a la reforma comunitaria de la OCM del sector de las frutas y hortalizas, en el caso de que su financiación no se efectúe al cien por cien con fondos comunitarios? (Número de expediente 180/000626) .. 4548  
 Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de prevención de incendios forestales fueron acordadas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial celebrada en el mes de julio? (Número de expediente 180/000643) 4549  
 Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre el horizonte temporal en que podrán suprimirse definitivamente las redes de enmalle a la deriva en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000645) ..... 4550  
 Página

Del Diputado don José María Michavila Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a remitir el

Informe sobre el Año Internacional de la Familia? (Número de expediente 180/000624) ..... 4551  
 Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el Programa de Acción de la III Conferencia sobre la Población y el Desarrollo? (Número de expediente 180/000646) 4552  
 Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál ha sido la posición de la Delegación Española en la III Conferencia sobre la Población y el Desarrollo? (Número de expediente 180/000647) ..... 4553  
 Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han justificado la adquisición del Pabellón de Puerto Rico en la Expo-92 por parte del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos? (Número de expediente 180/000628) ..... 4554  
 Página

Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la decisión adoptada por el MOPTMA para el tramo central de la autovía N-III a su paso por el río Cabriel (Opción «C») es la más adecuada? (Número de expediente 180/000633) ..... 4555  
 Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance y la valoración política de este Ministerio, del convenio suscrito con la Generalitat de Catalunya, para la construcción de las depuradoras de los ríos del Pirineo de la provincia de Lleida? (Número de expediente 180/000640) ..... 4557  
 Página

Interpelaciones urgentes ..... 4557

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado . . . . . 4557**

Página

*El señor Aguirre Rodríguez defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que, entre los desequilibrios existentes en nuestro país, el Grupo Popular quiere hoy fijar su atención en los desequilibrios agudos del sector público. Alude a las negociaciones del Gobierno con sus aliados parlamentarios durante el último mes, calificando de sorprendente su insistencia en no mencionar las medidas que van a adoptar para alcanzar tres objetivos que el Grupo Popular considera principales, como son la reducción del déficit público, la restauración de la credibilidad de las cuentas del Estado y el fortalecimiento de los Presupuestos como instrumento para la estabilidad de la economía. Son tres objetivos que guardan entre sí una relación estrecha y que, hoy por hoy, son la asignatura pendiente del Gobierno porque año tras año trae a esta Cámara un proyecto de ley de Presupuestos en el que amontonan cifras, distribuyen magnitudes, simulan un rigor en el planteamiento macroeconómico que luego brilla por su ausencia, siendo la prueba más reciente el hundimiento de sus previsiones sobre la inflación.*

*Añade que a la citada falta de rigor habría que añadir un episodio más, que son las prácticas que realizan los sucesivos gobiernos socialistas de forma reiterada en la ejecución de los Presupuestos. La ley más importante que aprueba este Parlamento y que fija los parámetros de la política de un gobierno lamentablemente la incumplen de forma sistemática, por considerar que, una vez aprobada, les permite actuar con libertad impune. Como ejemplo de estos incumplimientos menciona el déficit público correspondiente a 1993, cifrado en los Presupuestos en 1,4 billones de pesetas y que, al final, alcanzó los 3,7 billones, en una desviación del 162 por ciento, que pone de manifiesto el descontrol de dicho déficit. El propio Tribunal de Cuentas ha dejado constancia de estas reiteradas desviaciones presupuestarias en el último período analizado, 1988-1991, mencionando algunos párrafos del informe del Tribunal relativo a la Cuenta General del Estado de 1991, en los que denuncia la falta de fiabilidad de estas cuentas en las que, por otra parte, el Gobierno no ha respetado los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley General Presupuestaria. Sin embargo, el Gobierno guarda silencio sobre estos hechos y no comunica qué medidas piensa adoptar para restablecer la*

*credibilidad de las cuentas presupuestarias, credibilidad puesta en duda por el Grupo Popular y confirmada por el Tribunal de Cuentas y, lo que es peor, que los mercados de financiación de nuestro endeudamiento sancionan desfavorablemente ante las dificultades crecientes que estamos teniendo para suscribir nuestras emisiones de deuda. Afirma que la política y las cuentas presupuestarias del Gobierno no son creíbles y los mercados financieros lo sancionan, pero el Gobierno permanece callado sin decir qué medidas va a tomar para recuperar la credibilidad de esas cuentas, y ello por la sencilla razón de que quiere sacar adelante unos presupuestos que les permitan prolongar durante un nuevo ejercicio su gestión al frente del Ejecutivo, aunque sea a costa de la recuperación económica del país, recuperación que interesa a todos, por lo que considera que aún están a tiempo de dialogar y encontrar entre todas las medidas que doten de credibilidad a las cuentas públicas y hagan creíble el objetivo prioritario de reducción del déficit.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), señalando que han oído al interpelante hablar de muchas cosas, pero poco sobre el tema objeto de la interpelación, demandando rigor y seriedad cuando hubiera sido bueno que él también lo hubiese aplicado en su exposición. Dentro de esta falta de rigor, el interpelante confunde previsión de inflación con objetivo de inflación a conseguir entre todos, y también está confundido al hablar de la modificación del artículo 10 de la Ley de Presupuestos, dando a entender que las leyes son inmutables y que esta Cámara no tiene capacidad para modificarlas. Añade que el Grupo Popular viene insistiendo desde hace mucho tiempo en el problema de la credibilidad de los Presupuestos, pareciendo que les preocupa mucho el incumplimiento de los mismos, pero en apoyo de sus argumentaciones extrapolan para el año 1995 conclusiones, no de 1994, sino de 1991. En todo caso, piensa que el objetivo de reforzar y mejorar el control del gasto público tiene que ser un objetivo de todos, y en ello vienen trabajando con intensidad desde hace tiempo.*

*Expone a continuación las novedades que se han producido desde abril de 1994, evitando reiteraciones pormenorizadas que constan en los Diarios de Sesiones de anteriores comparecencias, trabajos que se han centrado en tres aspectos fundamentales, como son: primero, la fiscalización limitada previa sobre la que hay un acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 1994; segundo, el proyecto de la nueva Ley General Presupuestaria, que está prácticamente terminado y, tercero, las actuaciones específicas en el ámbito de la contabilidad*

pública, aprobándose un nuevo plan general el pasado día 6 de mayo.

Aclara, por último, algunas cuestiones relativas a las cuentas del Estado correspondientes a los últimos ejercicios, afirmando que en lo que respecta a la ejecución de los Presupuestos en 1994 gran parte de las aseveraciones del interpelante respecto a las desviaciones son, como mínimo, incorrectas.

Replica el señor Aguirre Rodríguez, duplicando el señor Ministro de Economía y Haciendas (Solbes Mira).

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para garantizar, potenciar y desarrollar el sector pesquero nacional . . . . . 4565**

El señor Andreu Andreu defiende la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza señalando que los sucesos acaecidos el pasado mes de julio y que afectaron a la flota bonitera española tuvieron la virtud de despertar en el conjunto de la opinión pública la sensibilidad sobre la situación del problema pesquero en España, tomando conciencia del agravio comparativo en el que vivía el conjunto de los pescadores españoles con respecto a las flotas francesa, inglesa e irlandesa.

En este momento considera interesante que esta Cámara se plantee tanto a corto como a largo plazo la situación del conjunto del sector pesquero español y conozca la posición política del Gobierno respecto a los diferentes problemas que tiene planteados nuestra flota pesquera, que es la más importante de Europa y la que probablemente realice más capturas en todo el mundo. Piden al señor Ministro que informe sobre las actuaciones en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, así como en relación con los tratados bilaterales actuales, tan poco ortodoxos, una vez que las competencias europeas tienen perfectamente radicada su sede. Asimismo desean conocer la opinión del Gobierno sobre el futuro de nuestra flota, si va a acometerse un proceso de reconversión o intenta reducir su tonelaje y, en este caso, los planes de desguace sobre los que trabaja el Gobierno.

Por último, consideraría de interés que el señor Ministro informase sobre el estado en que se encuentran los diferentes tratados relativos a otros caladeros en los que faena la flota española y perspectivas sobre los mismos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**, que recuerda que en su primera comparecencia en la Comisión de Agricultura de esta Cámara el pasado 15 de junio expuso las líneas básicas de actuación en materia de pesca durante la actual legislatura, cuyos objetivos básicos no han variado en los últimos meses. Señala que la política del Gobierno con el sector pesquero nacional se desarrolla en los ámbitos que define como política de recursos pesqueros, política de conservación de estos recursos, política de gestión y control de la actividad pesquera, política de estructuras pesqueras y política de mercados, informando el señor Ministro con amplitud sobre cada una de dichas políticas.

En turno de réplica interviene de nuevo el señor Andreu Andreu.

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores Vidal i Sardó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**.

Replica el señor Fernández de Mesa Díaz del Río, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).

Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE TIENE EL GOBIERNO EN ORDEN A LA DISTRIBUCION Y GESTION DEL FONDO DE COHESION? (Número de expediente 180/000622)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día, preguntas. Pregunta número 11, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra:

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención manifestando que es bueno que, tras muchos años sin hacerlo, el Presidente del Gobierno conteste a las preguntas de un diputado, aunque tengo que lamentar la interpretación cicatera del Reglamento y su negativa a contestar otras preguntas. (**Varios señores Diputados en los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!**) En cualquier caso, espero que esto cree un precedente y que todos los miércoles se someta usted, señor Presidente, a la sesión de control, como es normal, y yo creo que incluso obligado, en un sistema parlamentario.

Usted conoce ya la pregunta, señor Presidente, pero se la formulo de nuevo. Se trata de aclarar en el Parlamento, que es donde procede aclararlo, la controversia que se ha creado al respecto, de la que se han hecho eco los medios de comunicación y en la que han intervenido, como usted a buen seguro sabe, varios ministros de su Gobierno y el presidente de una comunidad autónoma en su doble condición de tal y líder de una coalición política que apoya al Gobierno. Esta polémica no es buena, en ella no ha participado el Grupo Parlamentario Popular ni tiene intención de hacerlo, y por eso queremos conocer su autorizada opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.  
El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, la pregunta se refiere a la gestión y distribución del fondo de cohesión y la respuesta es muy rápida y clara: el Gobierno pretende establecer criterios de acceso a ese fondo de cohesión por parte de las comunidades autónomas y corporaciones locales, respetando, naturalmente, la finalidad de dicho fondo y el reglamento que lo regula.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente, por su respuesta, que en cualquier caso creo que ha aclarado muy poco las cosas. (**Rumores.**)

Quiero decirle que espero que en la aplicación de los fondos de cohesión utilicen ustedes criterios objetivos, criterios que sean de interés general, criterios que cuenten con el máximo consenso y apoyo posible y criterios que sean públicos y no el producto de pactos secretos o negociaciones bilaterales; todo lo contrario de lo que se hizo el pasado año, en que, por culpa de su Gobierno, que había incumplido un compromiso, se introdujo el famoso debate del 15 por ciento. Señor González, haga usted lo posible para evitar que la opinión públi-

ca perciba que la aprobación de los presupuestos depende de que una u otra o unas u otras comunidades autónomas soliciten o exijan una determinada distribución del fondo de cohesión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.  
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Creo que todos deberíamos hacer lo posible por que las cosas no fueran malinterpretadas y a veces orientadas intencionadamente a que se malinterpreten ante la opinión pública. El criterio de su Grupo de septiembre del año pasado es el que acabo de decir: una participación de las comunidades autónomas y una participación de las corporaciones locales en la gestión y distribución del fondo de cohesión.

Quiero recordarle que soy autor de la propuesta, de la negociación y de la aprobación del fondo de cohesión, que ustedes no apreciaron en su momento, como recordará fácilmente. Conozco perfectamente su naturaleza y su finalidad. El fondo de cohesión tiene dos componentes básicos: uno de infraestructuras para conectar, sobre todo en el transporte, a las grandes redes europeas, y otro de programa de medio ambiente.

Usted sabe perfectamente que en materia de medio ambiente hay competencias por parte de las comunidades autónomas y también de las corporaciones locales. Por consiguiente, tenemos la intención de establecer convenios de tal manera que parte de esos fondos puedan canalizarse a través de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Pero para que no haya ninguna duda se planteará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y todas las comunidades tendrán que dar su opinión al respecto.

No ocurrirá exactamente igual con el tema de infraestructuras, que, como también sabe, por sus características afectará —en la mayoría de los casos, no digo en la totalidad— a varias comunidades, y tendrán que ser gestionados por la Administración central del Estado.

Por consiguiente, respetando la finalidad de los fondos, respetando su reglamento y respetando el acuerdo con la Comisión Europea del 40 por ciento medio ambiente y 60 por ciento infraestructuras, se dará esa participación a todos y será clara y públicamente para todos. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LOPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE POSICION Y QUE ACCION VA A ADOPTAR EL GOBIERNO**

**EN RELACION CON LAS INICIATIVAS PLANTEADAS EN OTROS PAISES DE LA UNION EUROPEA DE CONSTRUIR EL PROYECTO EUROPEO ESTABLECIENDO DIVERSAS CATEGORIAS Y GRADOS ENTRE PAISES? (Número de expediente 180/000632)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente del Gobierno, como usted sabe, una propuesta que inició el primer Ministro francés Balladur y continuó la democracia cristiana alemana en un documento oficial, planteando un núcleo de países excluyente a otros (países con nombres y apellidos que dirigirían Europa en un futuro), ha supuesto una polémica muy intensa en toda Europa, que ha provocado la intervención de primeros ministros de los países más significativamente afectados, como Major, del Reino Unido; Berlusconi, de Italia, o Cavaco Silva, de Portugal; es decir, al nivel que era necesario, al nivel de presidencia del gobierno. No ha sido así en nuestro país. El Presidente del Gobierno español, un país que va a presidir Europa el año que viene y el importante grupo de reflexión para la conferencia de 1996 no ha tomado una posición respecto a una propuesta francoalemana que es negativa para España, que plantea un nuevo norte-sur en Europa, un concepto nuevo de hegemonía, que amenaza una división importante en Europa de grados de poder entre países y entre ciudadanos de primera y de segunda, que amenaza la idea de cohesión. Nos preguntamos por qué ese silencio, por qué el Presidente del Gobierno español no ha planteado la posición de España a ese respecto. Este es el sentido de nuestra pregunta, es decir, que en el foro parlamentario comprometa la posición del Gobierno respecto de ese documento alemán en este instante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Doy satisfacción a S. S. con el máximo gusto. El Gobierno español ha participado en la construcción europea y lo ha hecho entre los países que desean el mayor grado de integración política y de integración económica y monetaria, y seguirá haciendo todo lo necesario para participar en el mayor grado, por tanto, entre el grupo de países que deseen llegar lo más lejos posible.

Quiero matizar algunas de sus afirmaciones. Hasta ahora no sólo no ha habido ningún pronunciamiento gubernamental en favor de una división de países, si-

no que más bien ha habido un rechazo o un distanciamiento del documento de la CDU presentado hace pocos días como reflexiones sobre la construcción europea; documento, por otra parte, que tiene muchos pasajes extraordinariamente útiles, aunque creo que también inoportunos en cuanto a esa propuesta que hacen de que cinco países formen el núcleo duro.

Le quiero decir, aunque me parece que es de su conocimiento, pero conviene recordarlo, que según el Tratado de Maastrich —y nosotros presidiremos la Comisión de revisión institucional— ningún país puede excluir a otro que desee participar en el máximo grado de la construcción europea, ni ningún país puede frenar, a los que lo deseen, el avanzar hasta el final dentro de ese proceso de construcción política y económica. Nosotros estamos dentro de los países que desean participar en todos los foros europeos y en el máximo de la construcción europea. Nada lo va a impedir si nuestra voluntad es clara como país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor López Garrido tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, debo decirle que no me parece convincente su respuesta. Es decir, ahí no hay una posición clara del Gobierno español que tome postura contra la posición adoptada en este documento, que es nada menos que un documento del partido gobernante en Alemania, que preside ahora la Unión Europea, y ratificado por el señor Kohl. Yo creo que quizás no se valora suficientemente la gravedad de esta posición.

Estamos en un momento en el que se inicia la guerra de movimientos respecto de la conferencia de 1996; se está iniciando, y nosotros amenazamos con llegar tarde a esa guerra de movimientos. Otros países han planteado su posición sobre Europa, su idea sobre Europa, y nosotros tenemos que plantearla nítidamente. Yo creo que en la respuesta suya no está todavía planteada nítidamente esa posición, que debe ser la de un rechazo clarísimo a la idea de una doble velocidad o a la idea de diversas categorías y grados entre países; eso es una trampa saducea. Al contrario, hay que adoptar iniciativas políticas para que vayan calando en Europa, y aprovechando la posición española, defender la idea de una Europa profundamente anclada en la cohesión social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor López Garrido, con todo respeto debo decirle que no se ha entendido ni la naturaleza del documento ni mi respuesta.

El documento es un documento de un grupo parlamentario. El Gobierno alemán, por boca de su Ministro de Asuntos Exteriores, ha tomado distancia del documento; el Gobierno francés, también. Por consiguiente, no hay una posición gubernamental. Pero aunque la hubiera —éste no es el caso—, debo decirle que, según el Tratado de Maastricht, y a eso debemos atenernos, ningún país puede impedir que los demás avancen en la unión económica y monetaria y en la unión política de acuerdo con esos criterios y con lo que se resuelva en la conferencia intergubernamental; nosotros estaremos con nuestra voluntad entre los que más avancen y ningún país puede excluir a otro. Esto está firmado en el Tratado y no se puede alterar por la toma de posición, no digo ya de un grupo parlamentario, ni siquiera de un Gobierno. Por tanto, depende de nuestra voluntad.

He hablado del documento del grupo parlamentario alemán porque creo que la polémica se ha hecho sin leerlo. El documento, salvo dos errores, insistencia excesiva en el eje franco-alemán y la propuesta de cinco países, es un buen documento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MIQUEL ROCA I JUNYENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿COMO VA A COMPENSAR EL GOBIERNO LA PERDIDA DE PODER ADQUISITIVO QUE AFECTARIA AL COLECTIVO DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EN EL SUPUESTO DE QUE LA INFLACION EN 1994 FUERE SUPERIOR A LA INICIALMENTE PREVISTA? (Número de expediente 180/000650)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Roca Junyent, que tiene la palabra. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, tomo la palabra para llamar su atención sobre una cuestión que afecta a un colectivo tan importante como al de casi siete millones de ciudadanos españoles y que estoy convencido de que interesa también a toda esta Cámara.

Se trata, señor Presidente, de que en los Presupuestos vigentes contemplamos, en su momento, una revisión de las pensiones teniendo en cuenta la inflación prevista para el año 1994. Desgraciadamente —y además es de una gran actualidad—, ésta es una magnitud que ha tenido una evolución negativa y comporta para este importante colectivo de pensionistas españoles una gran inquietud.

El compromiso era no únicamente revisar en función del IPC previsto, sino tener en cuenta lo que pudiera ocurrir al final de año con esta magnitud de la infla-

ción. Parece que podemos en este momento, desgraciadamente, constatar ya que la magnitud de la inflación no será la prevista y que, por tanto, subirá por encima de lo que formal e inicialmente habíamos tenido en cuenta en esta Cámara.

Conviene lanzar, creo, a la sociedad española, y muy concretamente a este colectivo de los pensionistas, un mensaje tranquilizador. Que exista lo que en aquel momento fueron —diríamos— declaraciones que tenían toda la virtualidad y toda la fuerza de quien las hacía, pero que no eran unos compromisos solemnes. En este momento, señor Presidente, nuestro Grupo le invitaría a formular un compromiso importante para que este colectivo de los pensionistas pudiera estar tranquilo.

Sea cual sea al final del año la inflación que pueda producirse, ésta dará lugar a la aplicación de las medidas correctoras que permitan a los pensionistas mantener, de cara a lo que es su capacidad adquisitiva, lo que representa la corrección respecto de la inflación prevista.

Este es el sentido de nuestra pregunta, señor Presidente: invitarle a que lo que en un momento determinado y en el debate de Presupuestos se tuvo en cuenta, pueda en este momento solemnizarse cuando empieza a constatarse que la inflación no será la prevista y cuando, por tanto, el colectivo de los pensionistas puede tener inquietud sobre el cumplimiento de lo que se había anunciado.

Por tanto, señor Presidente, le invitamos a que pueda usted, en este momento, comprometerse o señalar en qué manera podrá cumplirse aquel compromiso que permita la corrección de lo que representa para las rentas de los pensionistas la distancia entre la inflación prevista y la inflación que finalmente se pueda producir en este ejercicio presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, señor Roca, el compromiso del Gobierno se sostiene en el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Por consiguiente, en el supuesto previsible de que haya una desviación sobre la inflación prevista, ya en los propios decretos de desarrollo de las pensiones del año pasado se hablaba de un mecanismo de revisión que tiene un doble contenido: por una parte, el restablecimiento del poder adquisitivo para el año 1994 mediante una paga por la diferencia entre lo que se debería haber cobrado en función de la inflación que resulte a noviembre —explicaré por qué— de 1994 respecto de noviembre de 1993 y la inflación prevista del 3,5 por ciento. Habrá una paga, será consignada en la ley de presupuestos, y habrá también, en la revalorización de pensiones para 1995, el compromiso de introducir esa



nueva base como base de cálculo para las pensiones de 1995. Esto, en la estimación inicial y para que figure una cifra en los presupuestos, está en algo más de 60.000 millones de pesetas, ya figurará en el proyecto de presupuestos que se presente a la Cámara y habrá la ocasión de revisarlo en el mes de diciembre, cuando se conozca la inflación del mes de noviembre, en más o en menos, dependiendo de cuál sea el resultado definitivo de la inflación.

Pero quiero decirle que esa no es sólo la posición para el año 1994 y 1995, sino que es una posición que el Gobierno pretende mantener a lo largo de la legislatura. El poder adquisitivo de los pensionistas estará garantizado este año, el que viene y el siguiente. **(Varios señores Diputados en los bancos del Grupo Socialista: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del mismo Grupo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES EXISTEN PARA QUE EL ACTUAL CONTRATO DE APRENDIZAJE TENGA MUCHA MENOR ACEPTACION QUE EL ANTERIOR CONTRATO DE FORMACION? (Número de expediente 180/000625)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Aparicio Pérez, que tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Creo que toda la sociedad española, y también el Grupo Popular, está recibiendo los datos de la evolución del desempleo con la suficiente prudencia y con la suficiente, entiendo, reserva hasta que, como indicaba el propio Presidente del Gobierno, puedan conocerse los últimos datos de este ejercicio.

En la presentación que el Ministerio de Trabajo hizo de la reforma laboral... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aparicio, un momento.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

En la presentación que se hizo de la reforma laboral se hablaba, como una de las piezas clave dentro de la misma, de la figura del contrato de aprendizaje. De ahí que, a la vista también de esos mismos resultados de evolución de contrataciones y desempleo en este año le preguntemos qué razones existen para que el actual contrato de aprendizaje tenga mucha menor aceptación que el anterior contrato de formación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me va a permitir que disienta de su afirmación de partida, que es la que sirve de base para formular la pregunta. Pero haciéndole también la advertencia de que son dos contratos heterogéneos (no son exactamente iguales, homogéneos), y que, por tanto, las comparaciones hay que hacerlas con cierta cautela, sí le puedo afirmar, como por otra parte es del dominio público, que el contrato de aprendizaje está teniendo una aceptación muy amplia en la sociedad, y desde luego no inferior a la que tuvo el contrato de formación, y le daré simplemente el aval de algunos datos.

De enero a julio de este año eran 134.539 los contratos de aprendizaje suscritos y registrados. En el primer año de vigencia del contrato de formación, en 1985, en ese mismo período de tiempo los contratos de formación registrados eran de 63.550, es decir, apenas el 47 por ciento de los que ahora mismo se llevan de aprendizaje; en el segundo año, de 93.000, es decir, el 69 por ciento, y en el tercer año de 125.000, también en el mismo período de enero a julio, por tanto, menos que los que llevamos este año de enero a julio. Por consiguiente, el primer año de vigencia del contrato de aprendizaje ha registrado más contratos de aprendizaje que los que se registraron durante los tres primeros años de vigencia del contrato de formación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha omitido deliberadamente algo que usted no va a saber explicar o no quiere saber explicar, como es la caída, la evidente caída. Su señoría se ha remitido hasta julio, y en el mes de agosto han sido prácticamente la mitad los contratos, 11.900, frente a los 20.000 aproximadamente que tenía el mes anterior. En cualquier caso, si me permite, y puestos a comparar, compare usted estos contratos de aprendizaje con los ejercicios en los que sí era comparable en la medida en que las bonificaciones de la seguridad social eran activas, no me las compare con los posteriores al *decretazo* en el caso del contrato de formación, y verá que la media estable de contratos para la formación en España en el período 1988-1991 se situaba por encima de los 20.000, prácticamente rozando los 25.000. Si hace usted el cálculo de los correspondientes a este año, se situarán en 18.000, y le digo por qué si usted no quiere decirlo. Es muy fácil. Han creado ustedes un contrato inseguro. Esa pieza clave de su reforma yo creo que es, a fecha de hoy, una pieza defectuosa.

¿Se atrevería usted también, señor Ministro, a dar las cifras de cuántos de esos contratos tienen ya garantía plena de la formación complementaria de tipo teórico? ¿Cuántos siquiera tienen calendario para dicha formación? O, dicho de otra manera, ¿cuántos resistirían una inspección de trabajo, sobre todo y especialmente aquellos que tienen sorprendentemente aplazada y desvinculada la formación teórica de la formación laboral?

Desgraciadamente —y digo desgraciadamente— la sospecha de que ustedes estaban creando un contrato inseguro y de dudosa eficacia formativa empieza a pensar que se está cumpliendo. Todos tendremos la prudencia de esperar resultados y series posteriores a los de este mes de agosto, le aseguro que todos, pero ciertamente no puede hablarse de optimismo en la evolución de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo sinceramente que son mucho más comparables los datos que yo he dado que los que usted establece, porque yo he comparado el primer año de vigencia del contrato de aprendizaje no con lo que usted dice posterior al *decretazo*, sino con el primero, el segundo y el tercer año de vigencia del contrato de formación.

Además, me es igual, le doy otro dato exactamente igual de significativo. En nueve años de vigencia del contrato de formación, el promedio de utilización del mismo en los primeros siete meses del año fue de 124.000 y estamos este año en 135.000, como le había dicho. Por consiguiente, también respecto del promedio de todos los años de utilización del contrato de formación (y convendrá conmigo que si cojo todos los años, cojo los buenos y los malos), es superior el contrato de aprendizaje al contrato de formación. Desde un punto de vista científico esta comparación es mucho más correcta que no comparar sólo con un año. Comparo con años mucho más homogéneos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN ACONSEJADO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AVIONES DE LA COMPAÑIA IBERIA «AIRBUS A 300» DESPUES DE SU PROLONGADA INACTIVIDAD POR SU BAJA RENTABILIDAD ECONOMICA? (Número de expediente 180/000627)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, desde hace aproximadamente dos años la flota de airbus de Iberia, compuesta por ocho unidades, ha estado inoperativa, aparcada en el hangar del Aeropuerto de Barajas. Alegaba entonces el Gobierno su baja rentabilidad económica.

¿Qué razones justifican la sorprendente puesta en funcionamiento de nuevo de estos aviones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Soriano, las razones que en anteriores contestaciones a repetidas preguntas por su parte sirvieron para explicar el porqué estaba paralizada esa flota son las mismas —créame— que pueden en este momento explicar el porqué dos aviones de esa flota se han puesto en funcionamiento y varios más podrían entrar a operar a partir del mes de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Soriano tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, la verdad es que no me ha explicado nada, porque, como bien ha dicho, el Gobierno, ante reiteradas preguntas mías, ha venido justificando la falta de operatividad de estos aviones, que por supuesto son mucho mejores que el boeing 727, en razón de una decisión empresarial basada en criterios de racionalidad económica, dado que su explotación estaba originando importantes déficit con Canarias, que alcanzaron en el año 1992 los 1.500 millones de pesetas.

El 14 de diciembre, el Secretario de Estado de Industria respondía, en Comisión, a una pregunta de este Diputado indicando lo mismo: que no eran rentables estos aviones. En el Senado también se decía que la línea con Canarias era rentable, pero que la utilización de los airbus no lo era y que por eso se retiraban.

De otro lado, también me contestó el Gobierno en fecha reciente, el 29 de marzo, insistiendo en que Iberia ha venido tratando de vender estos aviones, operación que se ha visto dificultada por la situación del mercado de segunda mano, en el que, como consecuencia de la crisis del sector del transporte aéreo, hay un excedente importante de este tipo de aviones.

Sin embargo, desde primeros de agosto se ponen en funcionamiento estos aviones, y lo que antes no era rentable, puesto que el coeficiente de ocupación se justificaba diciendo que era inferior a la rentabilidad óptima, resulta que ahora, inopinadamente, estos aviones son

rentables. ¿No será que Iberia ha vendido ya toda la flota de aviones y los tiene en régimen de «leasing», sin que haya podido vender los aviones airbus y los está poniendo de nuevo en explotación sabiendo que pierden dinero?

En definitiva, señor Ministro, o cuando el Gobierno justificaba su baja rentabilidad para tenerlos inoperativos no era ésa la razón cierta, o ahora, cuando se ponen en funcionamiento, hay otro motivo, otras argumentaciones, y desde luego supongo que no será para perder dinero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Soriano, supone usted bien, no es para perder dinero sino, en todo caso, para ganar más o para no perder más y, como le he dicho antes, así como en el pasado, dado el nivel de ocupación y los tráficos existentes, se justificaba económicamente la no utilización de esos aviones, habiendo crecido el tráfico en el mercado interior y habiendo crecido en los primeros meses de este año, el porcentaje de ocupación que desaconsejaba anteriormente la entrada en funcionamiento de los Airbus A 300 es exactamente el que ahora aconseja el que algunos de ellos puedan entrar en funcionamiento. Dos de ellos ya se han puesto en explotación, y eventualmente, si el crecimiento de la demanda se comporta como en los meses pasados, podría entrar adicionalmente en funcionamiento alguno más a partir del mes de noviembre, lo cual no excluye que, en el marco de la renovación de la flota, siga siendo por parte de Iberia una prioridad el desprenderse de algunos de estos aviones teniendo en cuenta las prioridades de recomposición de la flota, pero el mercado de segunda mano está tan enrarecido en este momento como lo estaba en el pasado.

Por tanto, las mismas razones que en el pasado, con un índice de ocupación y de tráfico aconsejaron utilizar otros aviones, son las que en este momento aconsejan, para minimizar pérdidas o tener mayores beneficios, además de dar un mejor servicio, el poner en explotación algunos de estos aviones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES REALIZA EL GOBIERNO PARA PROPICIAR EL FIN DEL EMBARGO A CUBA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL ESTABLECIMIENTO**

**DE UN REGIMEN DEMOCRATICO EN CUBA?  
(Número de expediente 180/000641)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Martinón Cejas.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

El pueblo de Cuba está padeciendo un gran sufrimiento. Para salir de esa situación resulta imprescindible el establecimiento de un régimen democrático en aquel país, y lamentablemente vinculado con ello, me parece a mí, está el asunto del embargo o del bloqueo que el gobierno de los Estados Unidos lleva a cabo con aquella isla.

La pregunta es: ¿Qué hace el Gobierno de España para potenciar, para facilitar que finalice ese embargo del Gobierno americano contra Cuba y qué hace para el establecimiento de un régimen democrático en aquella isla?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martinón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Contestaré a las dos partes que tiene su pregunta.

Diré primero que la posición de España en relación con el embargo es clara, ha sido mantenida desde hace ya mucho tiempo y es la que vamos a seguir manteniendo, como hemos hecho público coincidiendo con la visita del Canciller de Cuba a España.

Le diré que con relación al embargo trabajamos en tres frentes. Desde el punto de vista bilateral con los Estados Unidos, haciéndoles ver lo que a nuestro juicio es más correcto: que en estos momentos, para fomentar la transformación del régimen de Cuba es mucho mejor el contacto que el aislamiento, es mucho mejor, a nuestro juicio, el diálogo que el silencio; desde el punto de vista de instituciones no solamente bilaterales, le diré que en la Unión Europea estamos trabajando para convencer y sensibilizar a los demás países socios de la bondad que tiene nuestra posición, y, en tercer lugar, con los países que formamos la Cumbre Iberoamericana, donde, como S. S. sabe, ha habido recientemente declaraciones en el mismo sentido.

Respecto a la segunda parte de su pregunta, medidas para ayudas a la transformación política y económica del régimen cubano, he tenido ocasión de decir con toda franqueza en presencia del propio Canciller que a nuestro juicio la solución de los problemas de Cuba pasa por introducir reformas profundas en el ámbito de lo político y en el ámbito de lo económico, pero a nuestro juicio se debe ayudar a que esas transformaciones se realicen pacíficamente, y por eso hemos co-

laborado desde España para que hubiera los primeros contactos entre el gobierno cubano y la oposición cubana con la idea de fomentar lo antes posible ese proceso de reconciliación nacional que por lo menos el Gobierno español desea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTINON CEJAS**: Muchas gracias.

Señor Ministro, animo al Gobierno a continuar con sus esfuerzos para que no se prolongue más el sufrimiento del pueblo cubano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA APORTACION ECONOMICA, HUMANA Y DE MEDIOS TECNICOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL CONFLICTO DE RUANDA? (Número de expediente 180/000644)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Balletbó y Puig, que tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Este verano hemos asistido a un acontecimiento tremendo que ha venido a calificarse como la más grande catástrofe humana de todos los tiempos. Las organizaciones humanitarias, conocidas como ONG, se han volcado en ayudar a la población tutsi y hutu en Ruanda y también en Burundi, y yo quería saber, señor Ministro, cuál ha sido la posición y la aportación económica del Ministerio de Asuntos Exteriores para aliviar esta catástrofe humana y cuáles han sido los medios económicos, técnicos y humanos que se han desplazado a esas zonas y a los campos de refugiados que se han creado alrededor de los países limítrofes y fronterizos, sobre todo con Ruanda pero también con Burundi.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

A fecha de hoy, tras contabilizar los esfuerzos realizados por las distintas administraciones públicas y también por las distintas organizaciones no gubernamentales, le puedo decir que la ayuda de España, desde el punto de vista económico, ha supuesto aproximada-

mente 150 millones de pesetas por parte del Gobierno, de la Administración Central del Estado, aproximadamente 200 millones de las administraciones de comunidades autónomas y ayuntamientos y una cifra similar de organizaciones no gubernamentales. Quisiera subrayar que la aportación de las organizaciones no gubernamentales, como ha sido reconocido en la propia Unión Europea, ha sido, seguramente, la más alta que se ha producido por parte de los países de la Unión Europea.

Le diré también que se han movilizado más de 180 toneladas de alimentos, de los cuales 16 toneladas de arroz corresponden a una fundación muy querida por S. S., que se han puesto en marcha, hasta este momento, siete vuelos que transportaban alimentos y que más de 105 expertos han estado trabajando allí. He de añadir también que, ya en el ámbito de la operación de Naciones Unidas, de la operación Unamir, España, como S. S. sabe, va a enviar un avión CASA 235, que es lo que es más útil en estos momentos para la zona, apoyado por un Hércules para las dotaciones correspondientes, que aproximadamente serán de 20 soldados españoles que actuarán con los Cascos Azules.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Ministro, lamentablemente el conflicto continúa, y lamentablemente también parece ser que las necesidades siguen. Yo sólo quería instar al Ministerio, porque espero y estoy convencida de que así lo hará, para que, a través de la Agencia Española de Cooperación y otros organismos, siguiera aportando esa colaboración, porque esos conflictos se sabe cuándo empiezan, pero, una vez empezados, es difícil que se pueda cortar la ayuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA PUEDE AFECTAR A LA REFORMA INSTITUCIONAL DE 1996 Y SUS TRABAJOS PREPARATORIOS LAS POSICIONES QUE PERSIGUEN UNA CONSTRUCCION EUROPEA A DIFERENTES VELOCIDADES? (Número de expediente 180/000648)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, tanto en mi nombre como en el del señor Cos-

ta, autor de la pregunta número 29, al haber contestado el Presidente del Gobierno a otra de contenido similar, la retiramos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: EN EL MARCO DE LA CONVERGENCIA DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA CON LA UNION EUROPEA, ¿CUAL ES LA POSTURA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACION CON LAS PROPUESTAS DE IMPLANTACION DE UNA EUROPA DE DOS VELOCIDADES CENTRADA ALREDEDOR DE UN EJE FRANCO-ALEMAN QUE ESTAN CAUSANDO IMPORTANTES REACCIONES EN TODA EUROPA? (Número de expediente 180/000651)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Homs i Ferret.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

En los mismos términos en que se ha expresado el señor Caldera, he de decir que el señor Presidente del Gobierno, en nombre del Gobierno, ha dado respuesta a una pregunta similar y nuestro Grupo se da por satisfecho, si bien agradeciendo al Ministro de Asuntos Exteriores su disponibilidad para darnos respuesta a la misma, respuesta que no creemos diferiría en nada de la que ha dado hace unos momentos el señor Presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA LOGRAR LA LIBERACION DEL PESQUERO ESPAÑOL «ALMIKETXU», DETENIDO EN LA BASE MILITAR DEL PUERTO FRANCÉS DE L'ORIENT DESDE EL DIA 22 DE AGOSTO? (Número de expediente 180/000619)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Gatzagaetxebarria Bastida.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para lograr la liberación del pesquero español «Almiketxu», detenido en la base militar del puerto francés de L'Orient desde el pasado día 22 de agosto?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

El buque «Almiketxu», con base en el puerto de Ondárroa, pertenece al censo de arrastreros mayores de 100 toneladas de registro bruto que pueden pescar en la antigua CEE a Diez, y dicho buque fue apresado por las autoridades francesas el pasado día 22 de agosto cuando pescaba en aguas bajo la jurisdicción francesa. Desde que se produjo el apresamiento del buque, el Gobierno español ha facilitado a la tripulación del mismo, a través del Cónsul General de España en París, la necesaria asistencia consular.

Como S. S. sabe, el procedimiento sancionador francés por infracciones en materia de pesca atribuye este cometido a un órgano judicial y no administrativo, que es quien decide la cuantía de las mismas. Ello implica que la única posibilidad de actuación contra dichas sanciones sea la interposición del correspondiente recurso en vía jurisdiccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento tener que haber presentado esta pregunta ahora en el Pleno. Puesto que usted y nuestro Grupo parlamentario nos ofrecimos colaboración mutua, le he telefoneado dos veces para hablar personalmente y nos ha llamado la atención que representantes del Gobierno y, en este caso, usted no hayan atendido la llamada del Grupo Parlamentario Vasco en esa fase de colaboración con la que estamos. Por lo tanto, me he visto obligado a trasladar la cuestión al Pleno cuando nuestro Grupo Parlamentario no tenía intención de hacerlo en este momento a este foro legal.

No obstante, esperemos que para próximas ocasiones podamos tener mejor colaboración sobre este tipo de cuestiones que vinculan a usted y a nuestro Grupo parlamentario.

Aprovechamos esta ocasión para decir que nosotros estimamos que ha existido una pasividad e inactividad del Gobierno. En las mismas fechas en que fue apresa-

do el buque «Almiketxu», la Armada Española detuvo a un buque francés, reteniéndole en el puerto español de Gijón. Inmediatamente, a los tres días fue puesto en libertad con un aval de 5 millones de pesetas.

Nosotros pedimos al Gobierno que juegue política y diplomáticamente, puesto que nos encontramos ante una situación de igualdad. Francia había apresado a un buque pesquero español y España en las mismas fechas a un buque pesquero francés. Los franceses en este momento, a los veinticuatro días, siguen todavía con el buque pesquero español en la base militar de L'Orient con una multa de 20 millones de pesetas, y España lo liberó a los tres o cuatro días con un aval de 5 millones de pesetas.

Evidentemente, existe una diferencia de legislación administrativa y judicial, pero yo lo que le pido al Gobierno, y en este caso a usted, señor Ministro, es que tengan ese tacto político, esa sensibilidad hacia el sector y que se pueda jugar políticamente, es decir, que en compensación, si se libera a un buque pesquero francés, se libere también al español, y espero que para posteriores ocasiones haya mejor interlocución con este Grupo Parlamentario, que es la tesis general que se mantiene con el Grupo Socialista y con el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxerri.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo tengo que pedirle disculpas, porque por razones de agenda no he podido atender personalmente a sus llamadas. No obstante la administración pesquera ha estado permanentemente a su disposición.

Respecto a la posibilidad de jugar con los apresamientos de un país y de otro, como usted sabe, en el caso francés le corresponde a la administración judicial francesa y, por tanto, no caben argumentos de carácter político en una decisión de la Administración judicial. Al mismo tiempo, quiero decirle que el barco francés fue liberado después de haber depositado la fianza que se le había solicitado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO ESPAÑOL A APLICAR EL DERECHO DE VETO A LA REFORMA COMUNITARIA DE LA OCM DEL**

**SECTOR DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS, EN EL CASO DE QUE SU FINANCIACION NO SE EFECTUE AL CIEN POR CIEN CON FONDOS COMUNITARIOS? (Número de expediente 180/000626)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Pascual Monzó.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿está dispuesto el Gobierno español a aplicar el derecho de veto a la reforma comunitaria de la OCM del sector de frutas y hortalizas, en el caso de que su financiación no se efectúe al cien por cien con fondos comunitarios?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión ha presentado el día 27 de julio un documento de reflexión sobre los cambios que deben introducirse en la actual Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, que está siendo objeto de análisis y de reflexión por todos los sectores europeos afectados y que ha recogido algunas de las ideas que en un memorándum elaborado por la Administración española se presentó a la Comisión a comienzos del presente año.

Nos encontramos en una primera fase de la reforma de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas en la que no se realizan propuestas concretas por parte de la Comisión y, por tanto, no se pueden establecer estrategias de negociación por la razón de que no existe una propuesta de reglamento sino, como expresa textualmente la propia Comisión, el objetivo del documento no es presentar propuestas concretas. La Comisión, en la fase actual, sólo pretende exponer algunas orientaciones que den lugar a una reflexión de carácter general.

Encontrándonos en la fase de reflexión de carácter general, realizaremos las aportaciones oportunas sobre aquellos aspectos del documento que consideramos no satisfactorios, pero sin duda es muy prematuro establecer todavía estrategias de negociación y mucho menos intenciones de veto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me temo que, una vez más, el señor Ministro nos sale por los cerros de Ubeda y no contesta a lo que se le ha preguntado.

Señorías, estamos hablando de un sector importantísimo en la agricultura española. No en balde representa el 16,6 por ciento de la producción final agraria de la Unión Europea y solamente recibe de los fondos comunitarios, más o menos, unos años por otros, un cuatro por ciento. Porque no es un sector excedentario sino todo lo contrario, somos el primer importador mundial de frutas y hortalizas, y el temor que ya existe en el sector con la próxima reforma de la OCM es importantísimo. No en balde el Comisario de Agricultura, René Steichen, ya ha hablado de dotación presupuestaria insuficiente para los próximos años 1995, 1996 y 1997.

En el documento que acaba de citar el señor Ministro ya se habla de cofinanciación, y en una propuesta concreta. Ya habla de fondos cofinanciados, pero no solamente por la Unión Europea y con fondos nacionales, sino también con fondos regionales, y todo esto al 50 por ciento con los fondos de los mismos productores de frutas y hortalizas.

En ningún reglamento de reforma de OCM de los productos continentales, de los productos de la Europa del Norte, se ha visto que se hayan cofinanciado estas reformas. Y ahora la Unión Europea pretende que los productos típicamente mediterráneos, las frutas y hortalizas, el vino, el aceite de oliva, etcétera, se cofinancien porque no hay fondos presupuestarios. Y lo que es más grave todavía que, encima, sean los mismos productores los que tengan que defender sus propias rentas. Así estamos vulnerando el principio comunitario de la solidaridad financiera y, desde luego, con las palabras que usted acaba de decir, señor Ministro, no va a disipar, ni mucho menos, el temor, que no es pequeño, en el sector de frutas y hortalizas, en el sector hortofrutícola español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si tiene usted bien los datos de lo que supone la captación de recursos del FEOGA-garantía para la agricultura española. Quiero decirle que, en la estimación del cierre del ejercicio presupuestario de la Comunidad Europea, España va a pasar a ser el tercer país receptor de fondos del FEOGA-garantía y va a elevar su participación en dichos fondos del 11 al 13 por ciento, lo que supone un incremento de más de 100.000 millones de pesetas respecto del año pasado. Pero es cierto también —como usted ha dicho— que la Comisión ha

hecho una reflexión sobre la posibilidad de cofinanciar algunas de las futuras medidas a incluir en la organización común de mercados.

Quiero manifestar que la posición del Gobierno español es que los criterios de financiación sean los mismos que se aplican en el resto de los sectores, que sean los mismos principios financieros, que no aceptaremos medidas de financiación distintas de las que se aplican al resto de los sectores y que, por tanto, no aceptaremos ninguna discriminación.

No obstante, es necesario esperar a que la Comisión presente sus propuestas para definir la posición española, teniendo en cuenta todos los criterios de financiación de la organización común de mercados, así como todas aquellas medidas que se incluyan en la misma, y previamente solicitaremos la opinión de los sectores afectados y de las comunidades autónomas y seguiremos, por supuesto, las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES FUERON ACORDADAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LA CONFERENCIA SECTORIAL CELEBRADA EN EL MES DE JULIO? (Número de expediente 180/000643)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Roncero Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Agricultura, el pasado 14 de julio comparecía S. S. en la Comisión de Agricultura de esta Cámara para informar sobre el programa de defensa contra los incendios forestales. De aquella comparecencia nuestro Grupo sacó algunas conclusiones generales, de las que podríamos destacar, primero, que no parece que exista un problema de medios de extinción; segundo, que sí parece que tenemos algunos problemas de prevención, referentes, unos, a la concienciación social y, otros, a las inversiones necesarias; y, tercero, que también parece que debemos intensificar, junto a la prevención, las inversiones en regeneración y lucha contra la erosión.

En aquella comparecencia se nos anunció que en la semana siguiente se celebraría una conferencia sectorial y que en ella se trataría de poner en común con las comunidades autónomas todos los datos y problemas detectados en los actuales planes contra incendios.

Por todo ello, señor Ministro, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de prevención de incendios forestales fueron acordadas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas en la conferencia sectorial celebrada en el mes de julio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, la competencia en política forestal y en prevención y lucha contra los incendios forestales está transferida a las comunidades autónomas en los respectivos estatutos de autonomía.

No obstante, en la conferencia sectorial que se celebró a mediados del mes de julio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó a las comunidades autónomas un plan para intensificar la regeneración de la cubierta vegetal, aplicable durante cinco años y con una dotación de 220.000 millones de pesetas. Con este plan el Ministerio, de manera coordinada con las comunidades autónomas, pretende impulsar el programa de protección de la cubierta vegetal, el programa de reforestación, la regeneración de la masa forestal quemada y el reforzamiento de la prevención y de la lucha contra incendios forestales. Así, en los Presupuestos de 1995 se incluirá una partida presupuestaria para la puesta en marcha de este plan de regeneración, que dispondrá de financiación comunitaria a través del fondo de cohesión de forma prioritaria y también a través del FEOGA-Orientación, pretendiendo actuar en los próximos cinco años en materia de prevención de incendios forestales sobre 250.000 hectáreas, regenerar la cubierta vegetal de 400.000 hectáreas y reforestar 450.000 hectáreas de zonas afectadas por la erosión.

La consecución de estos objetivos precisa impulsar una actuación destinada a la regeneración de superficies degradadas por incendios en aquellos casos en los que esto no se consigue de forma natural, lo que obliga a acudir a trabajos específicos de repoblación y tratamiento tendentes a conseguir una masa forestal estable.

Asimismo, en ocasiones resulta necesario el tratamiento del terreno afectado para evitar la pérdida de suelo y recuperar el sotobosque primitivamente instalado.

Las actuaciones previstas para el desarrollo de este plan son básicamente dos: el incremento de las reforestaciones y las ayudas a la regeneración de las superficies afectadas por la erosión o por el fuego, el reforzamiento de los trabajos selvícolas sobre las masas ya existentes con fines preventivos, así como la lucha contra los incendios forestales. Se trata, funda-

mentalmente, de preparar a nuestros montes para defenderse mejor contra los incendios, y también se continuará con las medidas de regeneración de la cubierta vegetal. Por tanto, trabajaremos en lucha contra la erosión y la desertización; trabajaremos en regeneración de ecosistemas degradados por los incendios; trabajaremos en el plan de acciones prioritarias contra los incendios forestales, en política de prevención de los incendios forestales, para contribuir a ese objetivo de apagar los incendios forestales también en invierno, y en medidas de apoyo de lucha contra los incendios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL HORIZONTE TEMPORAL EN QUE PODRAN SUPRIMIRSE DEFINITIVAMENTE LAS REDES DE ENMALLE A LA DERIVA EN LA UNION EUROPEA? (Número de expediente 180/000645)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no hace falta que le describa la enorme importancia del problema que conlleva la pregunta que le formulo. El sector bonitero, la opinión pública española, este Parlamento se ha ocupado insistentemente del problema y ayer mismo tuvimos la oportunidad, por unanimidad, de adoptar un pronunciamiento en defensa de la gestión que el Gobierno está realizando ante los pertinentes organismos comunitarios para alcanzar y defender el interés de nuestros pescadores.

Yo vengo a darle ánimo, señor Ministro. Creo que su gestión es buena y necesita un formidable grito de aliento político, que esta Cámara le ha dado, para las negociaciones del Consejo de Ministros de Pesca, que creo que se celebrará el próximo día 28. Porque somos conscientes de las reglas, queremos ser buenos socios dentro de la Unión Europea. Tenemos una serie de limitaciones, como la libertad de circulación de mercancías. Véase la sentencia Casis, de Dijon, que impide a cualquier país miembro el libre tránsito de mercancías entre los socios de la Unión. Sabemos perfectamente que no disponemos de competencias en este ámbito, pero tenemos que extremar, señor Ministro, el apoyo, la unanimidad de la posición de este Parlamento para advertir —y digo bien advertir—, tanto a la Comisión



Europea como al Consejo de Ministros, de cuál es la firme posición también del Parlamento Europeo, de todos aquellos que tienen interés en la materia, de las organizaciones ecologistas, etcétera.

A tal fin le indico que el 28 de julio mi Grupo Parlamentario, y yo en su nombre, presentamos una invitación a la Comisión Europea para que compareciera al amparo de los nuevos cauces abiertos por el Tratado de la Unión Europea ante este Parlamento para explicar su posición. Sabe usted que no es obligatorio para la Comisión el atender a este requerimiento, pero existe una oferta de participación y colaboración con los parlamentos nacionales que ya ha sido utilizada en alguna ocasión y que nosotros queremos aplicar y, por tanto, esperamos que la Comisión Europea pueda comparecer aquí, bien a través del comisario encargado de las relaciones con los parlamentos nacionales, bien a través del comisario específico en la materia, señor Paleokrasas, para que podamos indicarles cuál es la posición del Parlamento español.

En ese sentido y con estos antecedentes, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre el horizonte temporal en que podrán suprimirse definitivamente las redes de enmalle a la deriva en la Unión Europea, que es lo que todos deseamos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Caldera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Ustedes saben que el Gobierno español ha sido de los de la Comunidad Europea el más activo, tanto a nivel internacional como en la propia Unión Europea, para restringir el uso de redes de enmalle a la deriva por parte de las flotas comunitarias. Y eso es lo que ha conducido a que hayamos pasado, de una utilización sin límites de redes de enmalle a la deriva, al establecimiento de unos límites de 2,5 kilómetros a partir de 1992, con una derogación de hasta cinco kilómetros para los franceses en 1993, y una abdicación general en 1994 de la limitación de 2,5 kilómetros para todas las flotas. El Gobierno español sigue siendo también el más activo y el más partidario de que se suprima definitivamente el uso de redes de enmalle a la deriva por sus efectos de esquilmación de los caladeros y por los efectos nocivos para la protección de determinadas especies de fauna marina.

La Comisión ha presentado en el Consejo de Ministros de Pesca, celebrado en Luxemburgo el pasado 10 de junio, una propuesta de reglamento que prevé una congelación del esfuerzo de pesca con redes de enmalle a la deriva en 1994, una reducción en 1995 y en 1996 y, finalmente, la prohibición total de este tipo de redes

para 1997. Al tratarse de un punto no susceptible de votación, debido a no contar con el dictamen preceptivo del Parlamento Europeo que, en su momento, no aceptó tratar este tema por el procedimiento de urgencia, el Consejo de junio se limitó a dar algunas orientaciones políticas sobre la utilización de las redes, incidiendo en la necesidad de mejorar el control tanto en el puerto como en el mar. Esas orientaciones estaban totalmente de acuerdo con las diferentes resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados.

La postura mantenida hasta ahora por España ha sido la de solicitar firmemente la prohibición total de este tipo de artes a partir del 31 de diciembre de este año, pudiendo contemplar, como máximo, la posibilidad de que se autoricen, exclusivamente dentro de la franja costera de las 12 millas, con una longitud de red no superior a 2,5 kilómetros. Esta disposición es concordante con el dictamen emitido por el Parlamento con motivo de la publicación del reglamento 345/1992 del Consejo.

En relación con este tema, y a raíz de los incidentes acontecidos en la presente costera del bonito, se han celebrado dos reuniones de alto nivel con asistencia de representantes de la Comisión de la Unión Europea y de España, Francia, Reino Unido e Irlanda, que han permitido intensificar las medidas de control en el ejercicio de la pesca a lo largo de esta costera. Actualmente ha sido presentado en el Parlamento Europeo un informe proponiendo la prohibición de las redes de enmalle a la deriva para finales del presente año. Esta propuesta se encuentra en fase de presentación de enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A REMITIR EL INFORME SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA? (Número de expediente 180/000624)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Michavila Nuñez. Tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a remitir a la Cámara el informe sobre el Año Internacional de la Familia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Michavila. Señora Ministra de Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en primer lugar, me gustaría aclarar el objeto de la pregunta que ha formulado S. S., pues existen dos documentos que ha elaborado el Ministerio de Asuntos Sociales, uno de ellos es el informe sobre la situación de la familia en España y otro es el plan de actividades con motivo del Año Internacional de la Familia. Tanto uno como otro están a disposición del señor Diputado y también de estas Cámaras, puesto que precisamente el pasado 4 de agosto, y a petición de la ponencia que se ha constituido en el Congreso en la Comisión de Política Social y Empleo, se ha remitido un ejemplar de ese informe sobre la familia, y al señor Diputado que me formula la pregunta se envió el pasado 10 de junio el plan de actividades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Michavila, tiene la palabra.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, no sé qué es lo que quiere que aclarar. La pregunta está escrita en el orden del día de esta sesión y dice: el informe sobre el Año Internacional de la Familia. Pero hay que distinguir claramente informe de plan. Este Diputado lo distingue; quien no lo distinguió fue usted en la sesión de 27 de abril.

Pues bien, pida a su Asesoría, por favor, que no le vuelva a confundir. En esta Cámara los servicios de la Secretaría General funcionan muy bien, y el 4 de agosto no tuvo entrada ese informe. Ese informe tuvo entrada anteayer, después de que este Diputado formulara esta pregunta. Es la cuarta vez que este Diputado se interesa sobre ese informe. Se interesó el 27 de abril, lo hizo mediante escrito el 6 de mayo, el Ministro de la Presidencia dijo que existía ya ese informe, dijo que lo iba a enviar a la Cámara; el 14 de julio el propio Ministro de la Presidencia dice que todavía no lo quiere remitir a la Cámara... Señora Ministra, anteayer llegó a la Cámara un resumen del informe, no el informe, y quiero creer que es un resumen elaborado, como pone en el mismo resumen, por una técnica de la Dirección General del Menor, porque me parece impropio de la calidad de quien ha dirigido ese informe, a quien usted conoce bien, que es la señora Inés Alberdi, haber realizado tan deficiente estudio.

Por favor, tómese en serio el Año Internacional de la familia. En estos momentos, el agente de solidaridad por excelencia frente al paro, la droga, la escasez de vivienda y la escasez de las pensiones en España es la familia. Adopten medidas de apoyo a la familia, a la familia española en general, y no nos envíe un resumen en el que se describe la situación de la familia, que conocemos todos muy bien, que sabemos, según dice el observatorio internacional de la Comisión Europea, que es la más deficitaria en apoyo de todos los países de la Comunidad Europea. Adopten medidas concretas de

apoyo a la familia y dejen de considerar que el Año Internacional de la Familia es un año para hacerse fotos, para echar piropos a la familia, pero no para adoptar ni una sola medida concreta en favor de la familia. Anteayer decía usted que iban a aprobar una medida que su Grupo Parlamentario votó en contra el 1 de marzo de este mismo año, que es declarar familia numerosa a partir del tercer hijo, y dijo además que lo iba a llevar al Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Michavila. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, esto parece el cuento de nunca acabar, de que van y vienen los informes. Yo, desde luego, he dado instrucciones para que el Diputado tuviera el plan de actividades, y me consta que le ha llegado. **(El señor Michavila Núñez: Es un resumen del informe.)** Efectivamente, el informe quizás no le haya llegado, pero más vale tarde que nunca y ya parece que, al fin, el informe ha llegado. En efecto, se trata de un resumen del informe. El informe es bastante extenso pero, si es su voluntad, yo se lo hago llegar; es decir, que no hay ningún inconveniente. Lo que sí que le quiero decir es que la voluntad del Gobierno es una voluntad de apoyo a la familia. La familia es un fundamento en la sociedad, es un elemento de cohesión social y es un lugar de encuentro y de solidaridad básico para cualquier sociedad, y somos desde el Gobierno los primeros defensores de la familia como institución. **(Rumores.)**

En este Año Internacional de la Familia, ya hemos anunciado que va a ser objeto de apoyos y va a ser objeto también de medidas indirectas de apoyo a aquellas personas que desean elegir tener hijos o hijas, por tanto, ser padres o madres, y esas medidas indirectas se van a llevar a cabo. De todas maneras, usted me dice que el Año Internacional de la Familia no es un año para hacerse fotos. Naturalmente. Lo que yo sí creo es que es bueno que haya un plan de actividades, con esos encuentros, con esas conferencias, con esas situaciones en las que se da a conocer el tema de la familia, se toma conciencia de las necesidades de la familia y se diseñan políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE EL PROGRAMA DE ACCION DE LA III CONFERENCIA SOBRE POBLACION Y EL DESARROLLO? (Número de expediente 180/000646)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Recientemente se ha celebrado en El Cairo la III Conferencia sobre población. Uno de los grandes retos que parece que tenemos para el futuro de la humanidad es resolver la ecuación población/recursos económicos. Parece evidente, por los datos estadísticos, que la población está creciendo de una cierta forma exponencial y que los recursos también crecen, pero de forma diferente. Lo que yo quería saber concretamente, en relación a esa Conferencia, es la valoración que hace el Gobierno sobre ese programa de acción que se ha discutido en esta III Conferencia y que prevé una cierta regulación del crecimiento de la población, para que dentro de veinte años la cifra no sobrepase los 7.270 millones de personas, ya que entre el año 1950 y el año 1991 la población se ha doblado y parece que el planeta y los recursos del planeta no permitirían, de nuevo, que se doblara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en primer lugar, deseo manifestar mi satisfacción por poder comparecer en esta sesión de control y contestar a las preguntas de la Diputada del Grupo Socialista sobre la Conferencia de población y desarrollo. Acaba de cerrar sus sesiones esta Conferencia y se ha aprobado un plan de acción, que va a aplicarse en los próximos veinte años y que va a tener profundas consecuencias para el bienestar y el progreso de la humanidad. Como ha dicho la Secretaria de la Conferencia, las conclusiones de este plan y de este programa pueden cambiar el mundo.

Era, además, el momento también para aprobar un programa de acción a escala mundial que afrontara conjuntamente todos los problemas de crecimiento de la población, de políticas de desarrollo económico y social y también de políticas de medio ambiente. Este objetivo de integrar las políticas demográficas en el desarrollo sostenible, equilibrando las necesidades y los recursos de que disponemos en un mundo finito, ha sido logrado.

Este programa de acción también logra metas cuantitativas en tres aspectos que se apoyan mutuamente: en el aspecto de la educación para las mujeres, los niños y niñas; en la reducción de la mortalidad en la infancia y en la niñez y la mortalidad materna; y en el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia.

Gracias a este esfuerzo integrador de las diferentes

posiciones y de los diversos participantes, las propuestas que se han hecho efectivas hacen que se haya renovado el consenso mundial que ya existía sobre políticas de población, ahora integradas en el desarrollo.

Quiero subrayar que lo más relevante y lo más novedoso del programa de acción que se ha aprobado ha sido el énfasis puesto en los derechos humanos y en el estratégico papel que va a corresponder a las mujeres en los próximos años; ese papel y ese concepto nuevo de salud reproductiva integral en el que se incluye la planificación familiar. Destaca la defensa de la autonomía de la mujer, el reconocimiento del derecho a ser dueña de su propio destino, es decir, educación, independencia y toma de decisiones. La mujer ha sido la gran protagonista de esta conferencia y también ha sido la gran triunfadora de esta conferencia.

La valoración que hace el Gobierno del programa de acción aprobado en la conferencia es altamente positiva. La Comunidad Internacional aborda de forma colectiva las tareas para los próximos 20 años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA POSICION DE LA DELEGACION ESPAÑOLA EN LA III CONFERENCIA SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO? (Número de expediente 180/000647)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Balletbó i Puig.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, espero que en esta pregunta pueda usted acabar de puntualizar alguno de los aspectos que el tiempo no ha permitido.

En cualquier caso lo cierto es que en esta conferencia, como usted muy bien señalaba, ha habido un debate, en torno al papel central de la mujer y a los derechos de la mujer como persona. Ha habido, naturalmente, una utilización yo diría un poco desvariada del tema del aborto, que alguien ha intentado polarizar cuando no se trataba de esto; pero lo que yo sí entiendo también es que 182 países, aunque sea con alguna objeción, finalmente hayan aprobado este plan de acción para los próximos 20 años es realmente un eje central que situará a las mujeres en el núcleo del progreso en los próximos años.

En torno a esto quiero saber exactamente cuál ha sido la posición de la Delegación española que la señora Ministra encabezaba en relación a todos estos temas de debate y también de algunas posiciones intransigentes

representadas por algunas iglesias que finalmente, insistido, afortunadamente parecen haber llegado a un amplio consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, Presidente.

Señora Diputada, desde el inicio de los trabajos de la conferencia, ya antes de El Cairo, desde hace ya más de tres años, España ha contribuido de forma muy activa a la formación de los puntos de vista de la Unión Europea. La posición de España ha sido una posición que se ha mantenido como una voz común dentro de la Unión Europea.

El papel de la Unión Europea, que ha contado con la labor inestimable española, ha sido un papel negociador y un papel moderador. Una importantísima parte de las resoluciones que se han acordado han contado con el peso específico de la Unión Europea, y dentro de la Unión Europea el papel tan importante que ha jugado España especialmente en los trabajos preparatorios.

Desde un principio el Gobierno ha dado la máxima relevancia a esta conferencia y a la necesidad de alcanzar resultados que contribuyan a paliar esos grandes problemas con los que se enfrenta la humanidad para fortalecer más la cooperación y, sobre todo, ese objetivo que tenía la Conferencia de integrar las políticas de población, las políticas demográficas en el desarrollo sostenible. Ese ha sido un tema de importancia capital y que ha incorporado las resoluciones de la Cumbre de Río y todo el tema del medio ambiente al aspecto relativo a la solución de este planteamiento del plan de acción para los 20 próximos años.

Usted me ha hablado de algunas posiciones intransigentes. Efectivamente, ha habido algunas posiciones, como la postura del Vaticano y algunos países además del Vaticano que le han seguido en esas posiciones que han hecho que los tres primeros días de la conferencia estuvieran dedicados a debatir si se promovía o no el aborto y si el aborto era o no un método anticonceptivo.

Pues bien, despejado ese aspecto, ya desde el primer día el Vicepresidente de Estados Unidos Al Gore y también el que llevaba la voz en nombre de la Unión Europea, el Ministro del Interior alemán que hablaba en nombre de toda la Unión Europea, dejaron claramente sentado que no se consideraba el aborto como un método anticonceptivo, ni estaba tampoco esa interpretación en el plan de acción.

Una vez despejado este aspecto se planteó el tema en términos de planificación, y ahí de nuevo también el Vaticano planteó la cuestión, en alguna medida semántica, sobre la distinción entre la planificación familiar,

aludiendo a métodos únicamente naturales, o el control de la fertilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Balletbó, la señora Ministra no dispone de tiempo para contestar a su segunda intervención.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Señor Presidente, sólo para alegrarme de la respuesta de la ministra, de la posición de España en esta conferencia, y decirle una cosa más. Las políticas y las recomendaciones, aparte de promulgarlas hay que aplicarlas. Yo creo que este plan de acción va a tener importantes reticencias en la aplicación. Espero que haya un seguimiento y en ese sentido, en la medida en que el Grupo Parlamentario Socialista pueda ser útil en el seguimiento de la aplicación del plan de acción, cuente con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN JUSTIFICADO LA ADQUISICION DEL PABELLON DE PUERTO RICO EN LA EXPO-92 POR PARTE DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS? (Número de expediente 180/000628)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones han justificado la adquisición del pabellón de Puerto Rico en la Expo-92 por parte del organismo autónomo Correos y Telégrafos? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

En su etapa como organismo autónomo Correos y Telégrafos cuenta con un plan de empresa, dentro del cual la política de formación constituye un medio de primer orden que permite atender la mejora de la capacidad técnica y las necesidades de formación continua de su personal.

Piense que en Correos no habíamos destinado hasta la fecha prácticamente nada a la formación del personal y que desde el presupuesto de 1992 hemos destina-

do más de mil millones de pesetas al año a formar al personal, de lo cual se ha derivado una gran importancia y efectividad en las tareas de Correos.

Este plan requiere una ubicación específica y, al mismo tiempo, utilizar esta ubicación para desarrollar desde ella contactos a través de cursos, con asistencia de becarios, seminarios con distintos países iberoamericanos para establecer una relación permanente entre nuestros servicios postales y los distintos países de América del Sur.

Esta oportunidad se ha concretado en el pabellón de Puerto Rico en la Expo-92 de Sevilla, que debidamente remozado y acondicionado para este nuevo destino permitirá celebrar los cursos de formación de los funcionarios de Correos, más de 65.000 personas, y establecer las actividades conjuntas con otros organismos postales latinoamericanos.

Esta razón, con las muy favorables condiciones económicas con que se presentó la adquisición del pabellón, aconsejaron que éste pasara a formar parte del patrimonio de Correos para esta finalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

De todas formas, señor Ministro, no deja de sorprender ese gasto de 645 millones, teniendo en cuenta la situación de precariedad en los locales e instalaciones que existen actualmente en este histórico cuerpo. Tan es así que incluso la Inspección de Trabajo, como conoce el ministro, ya impuso sanciones de elevada cuantía por infracciones en las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Se da la circunstancia, señor ministro —y el señor ministro lo conoce—, que este verano algunos empleados han llegado a manifestarse realizando en la calle su trabajo debido al mal estado de los locales

También podríamos hablar de la insuficiencia de locales que existe en la periferia de las grandes ciudades y en las áreas turísticas costeras, y de tantas y tantas carencias. Por eso no se entiende bien que se pueda distraer una partida tan importante de los fondos públicos para destinarla a una nueva adquisición cuando existe la situación de deterioro ya comentada.

El señor ministro ha dicho que es para formación de todo el personal. Si eso fuera así, todavía sería algo comprensible, pero si fuera sólo, como al parecer ponía en el Plan de Empresa que iba a ser, para técnicos de nivel A, no se entendería, porque las necesidades son: tres aulas, cursos de ocho meses y para 60 personas. Si lo va a hacer para 65.000 a lo mejor pudiera tener alguna explicación.

Lo que tampoco entiende el personal, señor ministro,

es que la plaza de gerente del centro de La Cartuja se anunciase exclusivamente para funcionarios de los grupos B y C. ¿Es que los funcionarios del grupo A no son funcionarios de Correos, señor ministro?

Otro rumor que espero me desmienta, señor ministro, pero está escrito en negro sobre blanco, tanto en la revista de Correos «Posta Española» como en un escrito del sindicato de Correos y Telégrafos, centra la adquisición de dicho edificio en las ambiciones y deseos personales de un funcionario concreto. Dicho funcionario del grupo C ya ocupó tres cargos con anterioridad en una situación ilegal. Como no creo capaz a S. S. de semejante derroche para colocar a un amigo, espero y deseo que desmienta dicho rumor de una manera clara y terminante, pero sepa, y conocerá seguro el señor ministro, que está escrito en la revista «Posta» y en unas circulares de los sindicatos de Sevilla.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la realidad suele ser más sencilla que las especulaciones que la rodean. Correos necesita una escuela postal, un centro de formación permanente que le permita establecer, como hace por ejemplo la «Poste» francesa, una serie de contactos técnicos de tipo formativo con los correos con que tenemos unas relaciones muy cercanas y es muy lógico que se desarrollen. Es para todo el personal de Correos. Miles de trabajadores de Correos han recibido cursos de formación en su nueva etapa como organismo comercial.

Desconozco completamente cualquier razón subterránea asociada o destino de posible amigo mío que pudiera tener. No creo tener ninguno. Ojalá los tuviera y muchos en Correos a los que pudiese premiar con una «Insula Barataria» en la Expo de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA DECISION ADOPTADA POR EL MOPTMA PARA EL TRAMO CENTRAL DE LA AUTOVIA N-III A SU PASO POR EL RIO CABRIEL (OPCION «C») ES LA MAS ADECUADA? (Número de expediente 180/000633)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, la reciente decisión de su ministerio sobre el trazado del tramo central de la futura autovía entre Madrid y Valencia ha suscitado un espectacular debate con argumentos encontrados por parte de los múltiples intervinientes en el mismo: Las distintas administraciones públicas afectadas, a pesar de estar dirigidas por el mismo Partido Socialista, distintas organizaciones territoriales políticas, a pesar de pertenecer al mismo Partido Popular, los partidarios de la creación de un Ministerio de Medio Ambiente, frente al actual modelo de Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; los defensores de manera coherente o con cambios sucesivos de cada una de las opciones que inicialmente propuso el ministerio. Finalmente ha sorprendido, considerando inviable técnicamente algunas de aquellas opciones iniciales, etcétera.

Todo este debate en el que hasta ayer se echaba de menos una larga intervención suya es lógico, no sólo por razones preelectorales, sino, sobre todo, porque la decisión ministerial es de la máxima importancia al tratar de dar solución a un problema que afecta no sólo a determinadas comunidades autónomas sino que interesa a todo el Estado por su gran incidencia en el esquema nacional de transportes por carretera, razón por la cual, señor ministro, es indudable que debía haber sido resuelto hace mucho tiempo sin que desgraciadamente al día de hoy se vislumbre una efectiva resolución del mismo a corto plazo.

Siendo incuestionable la necesidad de la autovía Madrid-Valencia y siendo evidente la urgencia de su terminación, todo ello por razones de interés nacional, insisto, parece también claro que no debe conseguirse ese objetivo produciendo un daño medioambiental que pueda evitarse. Por ello, y a estas alturas del debate, le formulo la pregunta de si considera el Gobierno que la decisión adoptada es la más adecuada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias señor Presidente.

Señoría, agradezco mucho su pregunta porque me da la oportunidad de explicarme de nuevo. La respuesta es sí, sinceramente sí. Creo que la opción es la más adecuada.

Me gustaría clarificar a esta Cámara y, a través suyo, a la opinión pública contestando a su pregunta, tres aspectos muy importantes. El proyecto de autovía no pasa por las Hoces del Cabril; repito, no pasa por las Hoces del Cabriel. Tengo aquí fotografías que, si S. S.

al acabar la sesión es tan amable de quererlas ver conmigo, espero poder demostrarle y convencerle de que así es.

Las Hoces del Cabriel es una formación geológica de 12 kilómetros de longitud; no es un punto concreto de la geografía, tiene 12 kilómetros de largo. El viaducto que cruza el Cabriel está proyectado 300 metros fuera del final de las hoces, no las toca; desde ellas, el viaducto ni se ve ni la carretera se oye. Creo que es muy importante que tenga claro la opinión pública que las fotografías publicadas en los medios de comunicación enseñando las Hoces del Cabriel —paraje que conozco muy bien por haberlo visitado muchas veces a pie— diciendo que por allí pasa la autovía, es falso. Por ahí no pasa la autovía, la autovía pasa fuera de las hoces; cruza el Cabril, no tiene más remedio que cruzarlo, pero lo cruza por un valle abierto situado entre las Hoces y el paraje de los Cuchillos.

Había otra alternativa, la denominada opción A, situada al norte de los Cuchillos, entre la desembocadura de la presa de Contreras y los Cuchillos. El Ministerio la sometió a evaluación para conocer su viabilidad, su coste, su impacto ambiental, en comparación con otras, como siempre hay que hacer, sin excluir «a priori» ninguna que pueda parecer posible ejecutar. Hoy decimos que no es viable, no que sea imposible metafísicamente, porque imposible metafísicamente en materia de obras públicas pocas cosas hay, pero sí decimos que no es viable razonablemente, porque para poderla ejecutar habría que incurrir en tales efectos ambientales que su consecución sería peor, mucho peor, que cruzar el Cabriel limpiamente por un viaducto que en absoluto toca las Hoces.

Si usted fuera Ministro de Obras Públicas y tuviera sobre la mesa un informe que le dice que no es técnicamente viable evitar un posible movimiento global de los deslizamientos...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, pero ha concluido su tiempo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, le daré esta nota que no puedo leer ahora. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, desde luego, creemos que debe explicar ampliamente su decisión, pero en ese debate no sólo debe explicar, también debe escuchar las razones ajenas. Creemos, señor ministro, que un esfuerzo en este sentido puede permitir alcanzar el máximo consenso

en torno a una solución que compatibilice la urgencia con el respeto al medio ambiente.

En este sentido, señor Ministro, adopte medidas para que se protejan adecuadamente las Hoces por parte de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortega.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL BALANCE Y LA VALORACION POLITICA DE ESTE MINISTERIO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA GENERALITAT DE CATALUNYA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS DEPURADORAS DE LOS RIOS DEL PIRINEO DE LA PROVINCIA DE LLEIDA? (Número de expediente 180/000640)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor ministro, el saneamiento de las aguas residuales en general, pero sobre todo en las cabeceras de los ríos, debe ser un objetivo permanente de nuestra política medioambiental. En este sentido, las diferentes comunidades autónomas competentes en la materia y el Gobierno de la nación han iniciado ya algunas actuaciones, que tienen como objetivo cumplir el mandato o la exigencia de la Unión Europea de sanear las aguas residuales de todos los municipios de más de 2.000 habitantes antes del año 2005. Los municipios situados en las zonas de cabecera de los ríos normalmente no tienen esta población, aunque su depuración es imprescindible para conseguir los efectos de saneamiento global que se persiguen.

En Lleida, las especiales circunstancias demográficas y orográficas de sus comarcas de montaña, dificultaban esta materialización, que es competencia de la Generalitat y que ejecuta a través de la Junta de Saneamiento con un impuesto que se llama Incremento de tarifa de saneamiento.

Por ello, conocido el acuerdo de este Ministerio con la Generalitat para colaborar en la depuración de estos ríos, interesaría conocer el contenido, balance y valoración política que hace el Gobierno de ese convenio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, se trata de un convenio que viene a instrumentar lo que, a través de los correspondientes decre-

tos-ley, ha decidido esta Cámara; declarar de interés general del Estado aquellas actuaciones de saneamiento en zonas de especial interés ecológico.

La preocupación por el medio ambiente debe impregnar cualquier política territorial en todas sus manifestaciones, no sólo en la construcción de infraestructuras sino también en el cuidado de los recursos naturales, y el agua es el más importante de ellos. Por eso, el Gobierno ha propuesto a las Cámaras declarar de interés general el saneamiento de aguas residuales urbanas en zonas de especial interés para la protección de los recursos naturales, como son, por ejemplo, los ríos del Pirineo, pero también el Mar Menor, en Murcia, el entorno de Doñana y la zona central de Asturias, por poner algunos ejemplos.

En algunos casos ha sido la Administración central quien ha actuado de forma directa gracias a esta declaración de interés general; en otros, como es el caso de Cataluña, hemos establecido mediante convenio una actuación por parte de la administración originariamente competente —que sigue siendo competente—, que es quien actúa recibiendo una financiación derivada de estas declaraciones de interés general. El proceso ha sido más largo en Cataluña que en otras comunidades, pero, finalmente, hemos podido llegar a un acuerdo gracias al cual con los recursos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas en su partida de políticas ambientales financiamos el 80 por ciento del coste de las depuradoras de los ríos que van desde la Comarca del Pallars hasta Gerona, en aquellas zonas de escasa población —por tanto, de elevado coste unitario—, pero con un gran impacto sobre el entorno y también aguas abajo, sobre las cuencas del Segre y del Ebro. Será una inversión de unos 5.500 millones de pesetas que afecta a cuatro ríos pirenaicos, el último de los cuales es el Fluviá, ya en la provincia de Gerona. De estos 5.500 millones, la Administración central aportará el 80 por ciento, pero esta inversión permitirá, sin duda alguna, que los ríos del Pirineo vuelvan a recuperar esa fisonomía que yo recuerdo siendo niño de aguas que se podían beber, donde se podía pescar y que ahora, desgraciadamente, han retrocedido a una situación que requiere actuaciones coordinadas de las distintas administraciones, de las cuales creo que ésta es un ejemplo de las muchas que hemos desarrollado en los últimos años en el conjunto de la geografía española con prácticamente todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO**

**PARA RECUPERAR LA CREDIBILIDAD DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (Número de expediente 172/000063)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado.

En nombre del Grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, desconozco si coincide con aquellos que afirman que sin converger con Europa la recuperación fracasará. También desconozco si coincide con aquellos que defendemos que la fase de recuperación en España es corta y débil, que su único protagonista es el sector exterior y que los indicadores de inversión y consumo no registran valores positivos, lo que unido a la caída del empleo, estimada para 1994 aproximadamente en 100.000 nuevos parados, dibuja un ejercicio en el que el horizonte de la recuperación económica no promete demasiado. Es más, cabría añadir que si el Gobierno no pone en práctica una estrategia de dos bandas, corrección de los desequilibrios macro y de las disfunciones estructurales, la recuperación deseada y anunciada se puede convertir, y de hecho se convertirá, en un episodio efímero. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Entre los desequilibrios, el Grupo Popular quiere hoy fijar su atención en los desequilibrios agudos del sector público. Nos ha parecido entretenido, comediente, el mes y medio de encuentros y desencuentros presupuestarios entre el Gobierno y sus aliados parlamentarios, pero no negando que alguno de los asuntos que se dicen, que se comentan (digo esto porque no han tenido ustedes el coraje político de hacer públicos cuáles son los asuntos que están tratando en esas conversaciones), pudieran ser de relevancia, nos resulta tremendamente sorprendente que insistan ustedes en no mencionar las medidas que van a adoptar para alcanzar tres objetivos que el Grupo Popular considera principales: reducción del gasto, del déficit público, restauración de la credibilidad de las cuentas del Estado y fortalecimiento de los presupuestos como instrumento para la estabilidad de la economía. Tres objetivos, señor ministro, que guardan entre sí una relación estrecha y que, hoy por hoy, son su asignatura pendiente. Son su asignatura pendiente, señor ministro, porque año tras año ustedes traen a esta Cámara un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en el que amontonan cifras, distribuyen magnitudes y simulan —esto sí— un rigor en el planteamiento macroeconó-

mico que luego brilla por su ausencia, y prueba más reciente no podemos tener que el hundimiento de su previsión sobre la inflación, a no ser, señor Ministro, que para ustedes previsión signifique paisaje deseado.

A esta falta de rigor habría que añadirle todavía un episodio más. Se trata de las prácticas que realizan los sucesivos gobiernos socialistas, de forma reiterada, en la ejecución del Presupuesto. La Ley más importante de cuantas se discuten en este Parlamento, la ley que fija los parámetros de la política de un Gobierno, es lamentablemente, la ley que ustedes incumplen de forma sistemática porque consideran que es una ley pretexto, una ley a través de la cual pasan ustedes aquí un incómodo trámite que, una vez aprobada, les permite actuar con una libertad impune. Como ejemplo más reciente de esta afirmación que acabo de realizar está que el pasado ejercicio de 1993, cuando observaron que se incumplía el artículo 10 de la Ley General Presupuestaria, cuando vieron que las desviaciones consentidas del Presupuesto saltaban los límites que establece ese artículo 10, ustedes, por decreto, lo derogaron, y derogaron uno de los pocos instrumentos de disciplina y rigor que contienen el Presupuesto. ¿El resultado de este incumplimiento? Muy sencillo: donde dijeron 1,4 billones de déficit público, tuvieron que decir después 3,7 billones; es decir, una desviación de 2,3 billones. Una desviación consentida por la coalición parlamentaria en la que se apoyan. Una desviación que pone de manifiesto el descontrol en el que ha entrado el déficit público. Recordará que a este año le llamó usted un año atípico. También recordará que cuando presentó estos Presupuestos dijo que eran unos Presupuestos del rigor y de la austeridad. ¡Hombre! no sabíamos que gastar 2,3 billones más de lo que autoriza este Parlamento sea austeridad. Exactamente una desviación del 162 por ciento. Laxitud en la ejecución presupuestaria que ha denunciado también el supremo órgano fiscalizador.

El Tribunal de Cuentas —tengo que recordarle, señor Ministro—, en su moción del pasado diciembre de 1993, ha advertido que las desviaciones del déficit presupuestario en el último periodo analizado, 1988-1991, tienen una media del 23 por ciento. Desviaciones constantes y reiteradas. Como todavía el Tribunal de Cuentas no ha emitido sus informes de ejercicios posteriores, para completar esta información quiero dejar constancia de que en el año 1991 la desviación ha sido del 224 por ciento; en 1992, del 94 por ciento, y en 1993, del 162 por ciento. Señor Ministro, como se dice en la práctica parlamentaria británica, sin comentarios.

Pero sí nos interesa comentar, aunque sea de forma acelerada, la Cuenta General del Estado de 1991. A su mesa habrá llegado este informe, como han llegado otros anteriores del Tribunal de Cuentas. El Grupo Popular quiere llamar su atención respecto a los párrafos de este informe en los que fija posición el alto



Tribunal sobre la opinión que le merecen los datos y la representatividad de las cifras. Es bueno recordar a esta Cámara que hasta el año 1987 el Tribunal de Cuentas tenía una opinión favorable respecto de la adecuada representación de la actividad económico-financiera que llevaba a cabo el Estado y sus organismos autónomos. Y también es bueno recordar, señor Ministro, y repasar estos informes. A partir de 1988 y hasta 1990, el supremo órgano fiscalizador varía sensiblemente esta opinión positiva y favorable al hacer expresas sus reservas con la siguiente frase: Aun cuando aparecen tal cúmulo de irregularidades, salvedades, excepciones e infracciones de las normas presupuestarias y contables, que el adecuado reflejo de la actividad económico-financiera se encuentra condicionado. Como verá usted es una variación de opinión significativa que pasa de un pronunciamiento positivo a otro cauteloso y con indicios de opinión negativa; una variación que ha ido a peor en el informe de la cuenta de 1991, en el que ya podemos leer la siguiente frase, mucho más grave: Las salvedades e infracciones de las normas presupuestarias y contables que se expresan en los siguientes apartados limitan el reflejo, en la Cuenta General del Estado, de la actividad económica y financiera llevada a cabo en el ejercicio por el Estado y sus organismos autónomos, así como de su situación patrimonial.

El Tribunal de Cuentas no finaliza ahí sus graves opiniones y sigue denunciando la falta de fiabilidad de las cuentas del Estado, sigue denunciando que existen organismos autónomos —exactamente 21— que, al cerrar el ejercicio de 1991, no han presentado, no han rendido sus cuentas al Tribunal de Cuentas.

Señor Ministro, ¿qué actuaciones ha iniciado el Ministerio ante estos organismos que no entregan sus cuentas al Tribunal de Cuentas? Ninguna. ¿Sabe usted por qué? Porque ustedes, en el año 1988, en la Ley Presupuestaria de 1988, levantaron esta obligación y de esta forma posibilitaron que se pueda formar la Cuenta del Estado sin todos los organismos que componen el Estado. ¿Qué fiabilidad puede tener, señor Ministro, la información presupuestaria si no se conocen todavía los resultados de un paquete importante de organismos autónomos?

El Tribunal de Cuentas, en su minuciosa investigación, avanza y nos dice que detecta en la Cuenta 1991 un déficit oculto y no contabilizado de 2,9 billones.

Señor Ministro, no quiero terminar esta parte de la interpelación sin manifestar que también en el año 1991, ustedes, el Gobierno socialista se ha saltado a la torera el artículo 10, que limita los gastos presupuestarios y, concretamente, han rebasado el límite establecido en el artículo 10 de la Ley General Presupuestaria en la no despreciable cantidad de 394.000 millones. En el año 1991 han vulnerado la ley. Hay que reconocer que ustedes, en 1993, fueron algo más sutiles. Al compro-

bar que infringían la ley, se cargaron de un plumazo el precepto que les molestaba, suplantando así, una vez más, las funciones legislativas y de control del Parlamento.

Señor Presidente, la Cuenta General del Estado de 1991 no tiene desperdicio. Si nos aproximamos a las afirmaciones que ha hecho el fiscal del Tribunal de Cuentas y nos quedamos simplemente con la conclusión —que quiero leérsela— en la que el fiscal del Tribunal de Cuentas dice, respecto a la Cuenta General de 1991, la precisa y siguiente frase: Esta Fiscalía considera, en lo que se refiere al ejercicio de 1991, que la Cuenta General es demasiado defectuosa.

Señor Ministro, desviaciones consentidas, laxitud en la ejecución presupuestaria, no fiabilidad de las cuentas del Estado y falta de representatividad de la actividad económica y financiera y de la situación patrimonial y, por si faltaba algo, desmantelamiento de los instrumentos de control presupuestario.

No resulta fácil, señor Ministro, no me satisface tener que afirmarlo, pero, en nombre del Grupo Popular, quiero decir que la información oficial de la liquidación presupuestaria responde a lo que se quiere transmitir más que a la realidad objetiva alcanzada. En todos los ejercicios, señor Ministro, sorprenden a los Presupuestos forzando un aumento del gasto público que desequilibra la estabilidad de la economía. Este año lo van a volver a hacer, señor Ministro. A las pruebas finales nos remitiremos.

Ahora, y después del informe del Tribunal de Cuentas, no sólo existen desviaciones consentidas entre las cifras autorizadas y los gastos realizados, sino que podemos afirmar sin equivocarnos, señor Ministro, que no todos los que tienen que rendir cuentas las rinden y que no todo el déficit que existe está aflorado.

Mientras todo eso sucede, ustedes guardan silencio y no comunican qué medidas piensan adoptar para restablecer la credibilidad de las cuentas presupuestarias; credibilidad, señor Ministro —y voy terminando—, que no solamente pone en duda el Grupo Popular; credibilidad que el Tribunal de Cuentas confirma en sus informes que se encuentra en cuestión y, lo que es peor, credibilidad que los mercados de financiación de nuestro endeudamiento sancionan desfavorablemente ante las dificultades crecientes que estamos teniendo para suscribir nuestras emisiones del Estado.

Coincidirá con el Grupo Popular, señor Ministro, en que el auténtico...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aguirre, vaya concluyendo, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Decía, señor Ministro, que coincidirá con el Grupo Popular en que el auténtico indicador de confianza en

la economía de un país es el diferencial de los tipos de interés de la deuda a 10 años. Pues bien, señor Ministro, en enero de 1994 este diferencial con Alemania estaba en 2,03; en el mes de julio, es decir, pasados siete meses, este diferencial está en 3,59. Altas tasas de inflación conviviendo con indicadores de consumo a cero, triple tasa de paro que la media comunitaria, indicadores de inversión deprimidos dejan sólo al sector exterior como motor de esta leve recuperación. Desde el exterior, además, vienen a decirnos, a sancionarnos, a amonestarnos, a hacernos recomendaciones para que reduzcamos nuestro excesivo déficit público.

Su política y sus cuentas presupuestarias no son creíbles, los mercados internacionales lo sancionan, la Comisión Europea lo amonesta y el Tribunal de Cuentas lo desautoriza y ustedes permanecen callados sin decirnos qué medidas van a tomar para recuperar la credibilidad de nuestras cuentas. ¿Sabe usted por qué, señor Ministro? Se lo voy a decir brevísimamente y con eso concluyo: porque simplemente ustedes quieren sacar adelante unos presupuestos que les permitan prolongar durante un nuevo ejercicio su gestión al frente del Ejecutivo. A ustedes no les importa el valor instrumental de los presupuestos, sino el valor instrumental de los apoyos parlamentarios que consigan. Ustedes vendrán aquí dentro de unos días a pedir una prórroga, a pedir un balón de oxígeno, pero no para la economía española, un balón de oxígeno para ustedes. Están trabajando con una visión corta y poco generosa, porque lo que necesitan es una coartada para seguir adelante, para aguantar un poquito más, aunque sea a costa de la recuperación económica del país, recuperación económica, señor Ministro, que interesa a todo el país y por eso, junto a la crítica, consideramos que estamos a tiempo de dialogar y de encontrar medidas que doten de credibilidad a nuestras cuentas y que hagan creíble el objetivo prioritario de reducción del déficit.

Termino. Pedimos, señor Ministro, que los Presupuestos Generales recuperen la credibilidad necesaria para que no sean utilizados como instrumento al servicio de un proyecto partidario que no tiene otros apoyos que los que se compran con el dinero de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, he escuchado con mucha atención la presentación del señor Aguirre sobre una supuesta interpelación acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para recuperar la credibilidad de los presupuestos. La verdad es que hemos oído hablar de muchas cosas, pero poco sobre ese tema. Su señoría demanda

rigor y demanda seriedad y hubiera sido bueno que también la aplicase en su exposición.

Su señoría parte de una afirmación por demostrar: que estamos en una fase de crecimiento corta y débil. Su señoría se sorprende de que no crezca el consumo. ¿Cómo va a crecer el consumo con la definición de política económica y la opción que tomamos el pasado año?

Su señoría parece que se olvida de cuál era la posición de su Grupo respecto al comportamiento de la economía cuando pensaban que el crecimiento del 1,3 era totalmente imposible.

Su señoría, dentro de esa falta de rigor, confunde lo que siempre hablamos de objetivo de inflación a conseguir entre todos con previsión de inflación y confunde el Decreto-ley con el Decreto cuando se refiere a la modificación del artículo 10 de la Ley de Presupuestos del pasado año. ¿O es que S. S. piensa que las leyes son inmutables y que esta Cámara no tiene capacidad para modificarlas?

Podríamos seguir hablando de muchos otros temas que S. S. ha planteado. Sin embargo, yo venía a hablar de la interpelación que S. S. ha planteado, y voy, por lo menos, a hacer alguna referencia a la misma.

El Partido Popular, desde hace mucho tiempo, viene insistiendo en el problema de la credibilidad de los presupuestos. El día 21 de septiembre del pasado año ya tuve ocasión de contestar a una interpelación parecida en el Senado sobre estos temas. En aquel momento se hablaba de la necesidad de recoger previsiones realistas de los ingresos y gastos que permitiesen la credibilidad.

El 13 de abril de este año contesté a otra interpelación del citado Grupo sobre medidas de política general para controlar el gasto público, y hoy vuelvo a comparecer para un tema parecido.

Parece que a SS. SS. les preocupa el incumplimiento de los Presupuestos, sobre todo del pasado año 1991, y hacen mucha menos referencia a los Presupuestos del año 1994. Y pretenden extrapolar conclusiones para el año 1995, no del año 1994, sino del año 1991. Pero, en todo caso, yo creo que el objetivo de reforzar y mejorar el control del gasto público tiene que ser un objetivo de todos, y es verdad que venimos trabajando con el mismo objetivo desde hace mucho tiempo.

Para no cansar a SS. SS. repitiendo lo que ya expuse de forma pormenorizada en anteriores interpelaciones, voy a concretar únicamente las novedades que se han producido desde abril de 1994. Hay muchos otros elementos a los que no haré referencia, pero que SS. SS. pueden conocer si acude a los «Diarios de Sesiones» de las anteriores comparecencias.

Desde abril de 1994 se ha trabajado en tres aspectos: primero, en la fiscalización limitada previa; segundo, en el proyecto de la nueva Ley General Presupuestaria, y, finalmente, en actuaciones específicas en el ámbito de la contabilidad pública.

Sobre fiscalización limitada previa hay un acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de julio del año 1994, sobre esta fiscalización, que supone un cambio sustancial en los extremos a controlar con carácter previo por parte de las intervenciones en las adjudicaciones de contrato y en las obligaciones tributarias por parte de los adjudicatarios de los contratos.

Está prácticamente terminando el nuevo proyecto de la Ley General Presupuestaria, cuyo contenido no voy a enumerar aquí, pero sí decirle que, evidentemente, lo que pretendemos a través del mismo es un control interno y una mayor clarificación de su ámbito, con principios básicos respecto a la gestión financiera, sometiendo al régimen de contabilidad todo el sector público estatal, enumerando de forma específica y concreta las competencias del Gobierno y en particular la actuación respecto a los informes de control financiero; mejorando la ejecución presupuestaria, la regulación, control y justificación de la subvenciones y ayudas públicas, definiendo mejor la finalidad, objeto y principios básicos del control interno y, finalmente, estableciendo una regulación más amplia del control financiero.

Recientemente se ha aprobado, el día 6 de mayo de este año 1994, un nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y en el mismo, que supone un avance importante respecto a la situación anterior, lo que hacemos es ir a una mayor normalización contable pública, basada en los pronunciamientos internacionales sobre este tema, mejoramos la calidad y cantidad de información suministrada y, evidentemente, resolvemos algunas discrepancias existentes con el Tribunal de Cuentas y que han dado lugar a no pocos de los problemas a los que S. S. ha aludido en su referencia a la situación de la Cuenta del Estado en el año 1991.

Su señoría en su intervención escrita hacía referencia al desmantelamiento de los instrumentos de control del gasto, y eso es profundamente inexacto. Yo creo que lo que se ha producido es una mejora del equilibrio entre gestión y, digamos, flexibilidad en cuanto al control de gasto. Ello no quiere decir que no haya que mejorar esas situaciones de falta de control que en algunos casos se pueden haber planteado.

Su señoría presta mucha atención a lo que ha sucedido en las Cuentas del Estado de 1988 a 1991 y específicamente a la Cuenta de 1991. Es verdad que hay discrepancias importantes, que se refieren en muchos casos a distinta concepción en cuanto a la contabilización. Dicho de forma escandalosa: esos dos billones novecientos mil millones parece que es una cifra mayor, pero, por ejemplo, S. S. no dice que esos dos billones novecientos mil millones es un puro problema de periodificación de intereses, problema absolutamente menor. Su señoría tampoco dice que más de 600.000 millones se refieren a obligaciones pendientes de aplicar en el presupuesto y que se han aplicado posterior-

mente. Por lo tanto, es un puro problema de incumplimiento material que no tienen ninguna dificultad de fondo.

Su señoría también se olvida hacer referencia a que aproximadamente 300.000 millones lo que plantean es una discrepancia de contabilización entre si deben estar en la cuenta del Banco de España o en los Presupuestos Generales del Estado cuando afecta a organismos internacionales.

Nuestro criterio ha sido que tradicionalmente era el Banco de España quien financiaba las participaciones de nuestro país en los organismos internacionales, y es verdad que esa situación se ha modificado desde el Tratado de Maastricht, desde la puesta en marcha de los nuevos criterios vinculados a la Ley de Autonomía del Banco de España, y es verdad que ahora algunas de estas financiaciones pasa a ser realizada por el Estado y otra parte queda en el Banco de España, concretamente con la presencia del Fondo Monetario Internacional y, sin duda alguna, también la Ley de Autonomía del Banco de España piensa, como nosotros, que deben manejarse los criterios anteriores.

Sin embargo, es verdad que hay que hacer cosas, hay que mejorarlas, y en este sentido yo estoy de acuerdo en que algunos de los elementos que se han utilizado en el pasado deberían corregirse en el futuro.

En ese sentido —por ejemplo, en la Ley General Presupuestaria— recogeremos, en modificaciones presupuestarias, primero, el aumento del número de créditos vinculantes; segundo, la supresión, con excepciones muy limitadas, de las transferencias de crédito que afecten a distintas funciones del gasto; tercero, la supresión de la posibilidad de incorporación de remanentes de créditos no comprometidos por operaciones de capital y, finalmente, la supresión de la posibilidad de incorporar remanentes de crédito correspondientes a transferencias autorizadas en el último mes de ejercicio.

En el presupuesto del año 1995 empezaremos a reducir de forma sustancial los créditos ampliables, de forma que pongamos en marcha este tipo de consideraciones.

Por lo tanto, yo creo que S. S. falla de forma lamentable cuando intenta colegir para el año 1995 conclusiones que tendrían que haber partido de situaciones más próximas, como por ejemplo, las del año 1994. Yo creo que si S. S. analizara la ejecución del presupuesto del año 1994 vería que gran parte de sus afirmaciones respecto a las desviaciones son, como mínimo, incorrectas.

No querría terminar esta intervención sin hacer alguna referencia a algunas afirmaciones de S. S. que han tenido tan poco rigor como alguna de las otras que ha planteado anteriormente.

Su señoría dice —y en eso sí que estoy de acuerdo— que hay un problema en los tipos de interés en la medida en que técnicamente —que es en lo que estoy de

acuerdo— los mercados pueden sancionar desfavorablemente la falta de credibilidad y S. S. hace referencia de forma poco matizada a que la medida media única es el tipo de interés de la deuda a diez años —más bien son los rendimientos internos de las obligaciones a diez años—, y es verdad que ese rendimiento interno de las obligaciones a diez años tiene un diferencial entre España y Alemania que ha pasado del 2,03 al 3,59 en estos últimos días, incluso un poquito más, al 3,75. Su señoría se olvida de que el 2,03 es el mínimo histórico de diferencial de España con Alemania con este mismo Gobierno, con esta misma situación y, por lo tanto, con los mismos presupuestos de los que ahora estamos hablando.

Tal vez S. S. olvida otros elementos que también tienen importancia en cuanto a la definición de los diferenciales y que podría ser útil discutir en otro momento, pues creo que no es ahora el momento de plantearlo.

De acuerdo con S. S., el problema es que las políticas y las prácticas presupuestarias no son creíbles y ésta es nuestra gran debilidad. Su señoría piensa que los presupuestos los vamos a utilizar con la exclusiva finalidad de prorrogar nuestra presencia en el Gobierno. ¿Cree de verdad S. S. que los Presupuestos de 1994 se hicieron con esa finalidad? No veo por qué S. S. prejuzga cuál va a ser el Presupuesto del año 1995. ¿De verdad cree S. S. que las afirmaciones de su Grupo del año pasado relativas a que no habría crecimiento en el año 1994 son más coherentes? ¿Cree de verdad S. S. que las afirmaciones de su Grupo en contra, de forma permanente, de la recuperación en este país ayudan a la situación actual? ¿No estamos cayendo más bien en politizaciones de otra naturaleza por parte de su Grupo, con esa especie de anteojos permanentes de no intentar ver la realidad que les lleva a ustedes a trastocar lo que está sucediendo para que juegue a su favor? ¿Realmente estamos haciendo un planteamiento a largo plazo de lo que es positivo para este país? Mi opinión es claramente que no.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

De momento, señor Ministro, observo que ha entendido usted todos los mensajes que contenían la mayor parte de las enmiendas de control presupuestario que el Grupo Popular presentó en el debate de 1994, que el Grupo Popular presentó y que ustedes, con los votos del Grupo Parlamentario que les apoya, rechazaron. Por tanto, le felicito porque va entendiendo cuáles son los sistemas para introducir mayor rigor y control en la ejecución y elaboración presupuestaria; le felicito y tomo nota de que estará usted a favor de la fiscalización pre-

via, asunto éste que habíamos reiterado, que yo sepa, como mínimo, desde que yo estoy en esta Cámara, cinco presupuestos consecutivos. Tomo nota de que, por fin, están ustedes en el trabajo de elaborar una nueva ley general presupuestaria. Bien es verdad que convendría que despejara usted, con el coraje político que haya que tener, cuáles fueron las razones que les han llevado a tener que elaborar una nueva Ley Presupuestaria, cuál es el origen de que se hayan tenido que vencer que era necesario redactar una nueva Ley Presupuestaria. Tomamos también buena nota de que, por fin, van ustedes a incrementar el número de créditos vinculantes.

No he entrado en la valoración de la ejecución presupuestaria del año 1994, concretamente, porque ustedes el Gobierno, han venido aquí exclusivamente a rendir cuentas sobre esta ejecución (en el mes de marzo, si no recuerdo mal), rechazando de paso algunas propuestas nuestras para hacer periódico el control de la ejecución presupuestaria por trimestres, aunque parece ser que van rectificando ese rechazo que mostraban en el mes de mayo, si no recuerdo mal, y tendremos la oportunidad, en el mes de septiembre, de hacer ese seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Pero si nos atenemos a lo que se publica en los medios de comunicación y en las publicaciones de su Ministerio, o por el propio Banco de España, déjeme decirle que ustedes, en la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso, vuelven a repetir una trayectoria y una actuación que ya les es tradicional y que, si me apura, de alguna manera, viene a perturbar la estabilidad de la economía. Coincide siempre, en la gestión de los gobiernos socialistas, que cuando se produce un período de mayor recaudación, en vez de aprovecharlo, en vez de aprovechar esas mayores recaudaciones que se están registrando en este primer semestre para eliminar déficit público, ustedes las aprovechan para atender un nivel creciente de gasto corriente en detrimento del gasto de inversión. Eso lo han hecho ustedes históricamente, y este año lo están volviendo a repetir. No quiero repetirle las cifras que figuran en el informe del Banco de España, pero registrándose una apreciable mejoría en la recaudación y mejoría que está por encima de las previsiones iniciales tuyas, esa mejoría, en vez de contribuir a eliminar déficit público, lo que está atendiendo es a más gasto corriente, en detrimento también del gasto de inversión, y mala cosa es que no cumplamos los objetivos de inversión que se habían marcado.

Por lo tanto, vamos a hablar de la ejecución del 94 probablemente en breve, y seguramente estará usted conmigo de acuerdo en que el propio Banco de España tiene razón cuando en su informe comienza a apuntarnos cautelas sobre la evolución del déficit público porque estima —así lo dice el propio informe— que en los últimos meses no se va a poder seguir manteniendo el

ritmo de recaudación y se va a incrementar el ritmo de gastos. Y hoy, en las intervenciones que se han producido en esta Cámara, ya hemos entendido cuáles pueden ser algunos de los incrementos de gastos que se van a realizar de manera sorpresiva, y, desde luego, se tendrán que seguir produciendo incrementos de gastos si siguen ustedes con la aceleración del crecimiento de la deuda que están manteniendo.

El único indicador de Maastricht que cumplíamos es un indicador que ustedes ya en este período, en este ejercicio van a sobrepasar, y, por lo tanto, creemos que, unido esto al dato de inflación que también va a generar más déficit público, al final del ejercicio, en su previsión de déficit público, como bien señala el Banco de España, hay que hacer una cautela respecto a su cumplimiento.

Por lo tanto, volviendo a las palabras con las que he iniciado esta intervención, señor Ministro, vemos que está usted entendiendo cuáles son los controles que hay que incorporar a la política presupuestaria, y confiamos en que lo que ha dicho aquí se traduzca en realidad, porque tengo que recordarle que hace ya más de un año que se comprometió a traer aquí el texto de la nueva Ley Presupuestaria, y, como le digo, ha transcurrido un año y hasta la fecha todavía desconocemos el contenido de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo no sé si voy entendiendo o no voy entendiendo lo que SS. SS. plantean. Tengo bastante claro cómo se maneja un presupuesto, tengo bastantes claras cuáles son las preocupaciones de este país y de este Gobierno en la situación actual, y, por lo tanto, lo único que hago es actuar en consecuencia, y actuando en consecuencia puede ser que en algunos temas coincidamos y en otros tal vez no, pero en ningún caso, a diferencia de ustedes, me preocupará nada coincidir con ustedes si la medida es correcta.

Su señoría ha hecho algunas referencias a la Ley General Presupuestaria. Es cierto que nuestro compromiso es de que esté, si es posible, este año en este Parlamento, y desde luego responderá a las líneas a las que he hecho referencia. El texto está muy avanzado y, por lo tanto, deberíamos disponer del mismo de inmediato.

En segundo lugar, la evolución del año 94 tendremos ocasión de discutirla cuando dispongamos de todos los datos, pero S. S. ya viene disponiendo de los datos, que se publican habitualmente no sólo por los medios de comunicación, sino también por el propio Ministerio, de cuál es el comportamiento tanto en déficit de caja

como en obligaciones reconocidas, y yo le diría que el comportamiento hasta el momento actual es claramente satisfactorio.

Sin embargo, S. S. tal vez cae en un cierto error cuando hace una referencia a que hay una apreciable mejora en la recaudación y que esa mejora en la recaudación va a gasto corriente y no va a inversión. Esa mejora de la recaudación hay que matizarla mucho, y lo he hecho en más de una ocasión. Van muy bien los ingresos tributarios, aunque es verdad que los ingresos no tributarios tienen un comportamiento menos favorable, por lo cual, evidentemente, hay que ser moderados en cuanto a las previsiones de cierre final de ingresos del año 1994.

Yo no aprecio ese crecimiento del gasto corriente al que S. S. hace referencia. Más bien tengo la impresión, por los datos de que dispongo, de que el gasto está funcionando de forma bastante razonable.

Su señoría hace referencia a los comentarios del Banco de España y a su preocupación por el incremento del gasto, si se produce un incremento de la deuda. Eso es evidente, no cabe la menor duda. Sin embargo, este año más bien el incremento del gasto financiero será consecuencia de la vuelta a emisiones a corto plazo, más que a emisiones a medio y largo plazo, como estuvimos haciendo hasta hace unos meses. Evidentemente, estamos haciendo emisiones a corto porque sus tipos son mucho mejores que los tipos a largo y porque consideramos que la modificación al alza de los tipos de interés de las últimas semanas tiene elementos aleatorios, coyunturales, que se deberían modificar. Y no prevenimos especiales incrementos de gastos como consecuencia de la inflación, excepto, evidentemente, los derivados de las pensiones que tendrán su incidencia en el presupuesto del año 1995.

Por tanto, señoría, le diría que no se preocupe. Haremos el control presupuestario necesario, traeremos un presupuesto realista pero riguroso para el año 1995, y estamos convencidos de que esa política económica, que ustedes vienen haciendo mucho tiempo diciendo que no existe, tendrá los objetivos deseados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, siempre que se hace una interpelación pidiendo explicaciones al Gobierno para que aclare su política, termina el debate cuando se discute la parte relativa a las propuestas, es decir, la moción, en el propio Pleno.

La posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en este debate pasa por entender que la credibili-

lidad de la política presupuestaria del Gobierno debe cifrarse en tres parámetros, para medirla. Primero, el compromiso que logra el Gobierno en la elaboración del presupuesto cómo lo negocia, cómo lo concreta para ilusionar a un país, en un compromiso concreto, para un ejercicio íntegro. Segundo, en el cumplimiento de las previsiones y la eficacia para incidir en la economía y en la política de esos presupuestos. Tercero, por la forma de gestión de esos presupuestos, de forma transparente y ajustada a la ley, es decir, cumpliendo lo que se dice en un principio en la parte legal. Incluso acompañaban a estos ejercicios leyes que precisaban cuál iba a ser la evolución de estos presupuestos.

Nosotros creemos que existe hoy una desconfianza de la sociedad hacia lo que hoy significa el modelo confederal que nos gobierna, modelo confederal que viene a situar a España permanentemente en una imagen: los españoles que viven en Cataluña liderados por el señor Pujol, y el resto de España que lidera el señor González.

El modelo de negociación de estos presupuestos supuso una falta de confianza, puesto que buscó el apoyo del voto más que el compromiso en la elaboración, primero, de todas las comunidades. Un Gobierno debe conseguir que todas las instituciones se comprometan en la ejecución de un presupuesto, así como las organizaciones de la sociedad. Creemos que este modelo confederal ha ido más bien a un trámite parlamentario que después no se cumple y que la gestión que ha llevado este presupuesto ha derivado en el incumplimiento permanente.

El segundo gran bloque que debiera medir son los contenidos: qué contenidos ha logrado este acuerdo, esta política presupuestaria que se nos ha aplicado; si ha incidido de verdad en la economía española y cómo ha conseguido corregir las desigualdades que nosotros creíamos que existían en la sociedad. Pues bien, estos presupuestos de carácter confederal han sido incapaces de controlar el gasto administrativo; no han frenado el fraude en la recaudación; han hecho más injusta la política fiscal puesto que siguen pagando más los que tienen menos, los que están en nómina, las rentas del trabajo y siguen sin controlarse las políticas de fraude.

El fraude está en la palestra. Dice un estudio del propio Ministro de Economía que en nuestro país el fraude se ha disparado al 5,5 por ciento del producto interior bruto. Es decir, estamos tres puntos por encima de países que cumplen. Eso viene a significar un fraude en sectores determinados que desmoraliza a los que sí cumplen frente a los que ejercen la picardía.

Por otro lado, hace más regresivo el sistema fiscal. Están trabajando lo que son exenciones, desgravaciones, desfiscalización de las rentas del capital y, sin embargo, no están disminuyendo las aportaciones de las rentas del trabajo.

Consiguen un modelo social más regresivo. El Esta-

do renuncia a incidir en la realidad productiva y en la propia sociedad. La realidad es que en la época de crisis nuestro Gobierno intenta incrementar las desigualdades diciendo: no podemos mantener la capacidad adquisitiva de los salarios, no podemos cumplir nuestras obligaciones... Cuando viene la época de bonanza y de beneficios económicos, a lo sumo vamos a mantener la capacidad adquisitiva; subimos lo que sube el IPC, pero no corregimos desigualdades en ningún momento. Por último, este gran pacto confederal viene a plantearse como objetivo el desmantelamiento de lo que pudieramos llamar el Estado del bienestar. Por ello, nosotros creemos que la política presupuestaria también ha perdido credibilidad por los objetivos que iba a cumplir.

Finalmente, al margen de no aceptar los parámetros presupuestarios, los parámetros macroeconómicos, la gestión de los presupuestos no avala lo que es una política seria, rigurosa y transparente en el funcionamiento. El informe del Tribunal de Cuentas sobre el año 1991 viene a ser más de lo mismo sobre el año 1990. Viene a decir que la política presupuestaria de nuestro Gobierno no se ajusta a lo que anuncia. Es decir, realizamos una discusión en esta Cámara de muchos días, vamos a iniciar dentro de poco la discusión presupuestaria para el año 1995; se dice aquí lo que se quiere, pero después no se cumple; hay unas modificaciones presupuestarias altísimas; no se controla el fraude; no se cumple con la legalidad, incluso se impide el control del Tribunal de Cuentas; no hay una información de determinados organismos públicos; las cuentas que se entregan no se ajustan a modelos contables... En suma, nosotros creemos que la política presupuestaria viene a perder confianza porque no se ajusta a la legalidad, porque no se ajusta a los compromisos que se adoptan aquí, y la política, tanto de ingresos como de gastos, aleja lo que pudiéramos llamar una realidad progresiva.

¿Qué le pediría Izquierda Unida a los Presupuestos Generales de 1995? Pues, precisamente, que partieran de la voluntad de incidir en la sociedad; que fueran negociados y comprometidos con todo el territorio, con todas las instituciones y, a la vez, con los agentes sociales; que añadieran una mayor progresividad en la recaudación fiscal, en cómo pagamos lo que nos gastamos y, además, que las políticas que se hagan desde el Estado aborden la consolidación del bienestar social, un territorio más integrado y, sobre todo,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ríos, vaya terminando.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Termino, señor Presidente. Y, sobre todo, que ofrezcan unos servicios similares para todos los ciudadanos, vivamos donde vivamos, dentro de nuestro territorio nacional.

Esa sería la posición de Izquierda Unida. Esperemos la discusión de la parte propositiva de la moción para ver cómo nos situaremos, pero en cuanto al Gobierno nos situaremos en el debate parlamentario de los Presupuestos del año 1995.

Nada más, señor Presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR, POTENCIAR Y DESARROLLAR EL SECTOR PESQUERO NACIONAL (Número de expediente 172/000064)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Punto 33 del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario-Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno para garantizar, potenciar y desarrollar el sector pesquero nacional.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, los sucesos acaecidos el pasado mes de julio, y que afectaron a la flota bonitera española, tuvieron la virtud de que en el conjunto de la opinión pública española despertaron la sensibilidad sobre la situación del problema pesquero en España. Produjo esa sensibilización de una forma positiva, a nuestro entender. Por una parte, la opinión pública española creó conciencia del problema ecológico que estaba suponiendo el uso indebido e incorrecto, por parte de la flota francesa, así como parte de las flotas inglesa e irlandesa, de redes a la deriva con longitudes extraordinariamente importantes, superiores a 2,5 kilómetros y, por otra parte también, tomó conciencia del agravio comparativo en el que vivía el conjunto de los pescadores españoles con respecto a esas flotas.

Una vez que pasaron esos sucesos, en vista del apoyo que obtuvieron los boniteros del norte por parte de toda la opinión pública española; una vez que se han producido actuaciones legislativas en lo inmediato, como fue la admisión a trámite de la proposición de ley que ayer se aprobó por unanimidad de esta Cámara, por la que se pretende una intervención directa sobre los productos que se pesquen con redes a la deriva; una vez que se plantean estas cuestiones de forma inminente, también es interesante para la Cámara plantearse, tanto a corto como a largo plazo, cuál es la situación del conjunto de la pesca española y cuál es la posición política del Gobierno con respecto a los diferentes pro-

blemas que tiene nuestra flota pesquera, que no hay que olvidar que es la flota más importante de Europa y la que probablemente haga más capturas en el conjunto del mundo.

En primer lugar, hay una serie de actuaciones que evidentemente no corresponden al Gobierno, sino al conjunto de los grupos parlamentarios que están representados en el Parlamento Europeo. Ahí tenemos el debate que se está produciendo en el Parlamento Europeo en el que hay una posición bastante unánime por parte de todos los grupos españoles, que quisieran ver que las redes a la deriva fueran eliminadas incluso a finales del año 1994, aunque el devenir parlamentario probablemente haga que nos encontremos con una eliminación más pausada en el tiempo. En cualquier caso, lo que sí sería positivo sería que claramente el Parlamento Europeo sacara la conclusión de que, en un plazo corto, lo más corto posible, desaparecieran las redes a la deriva.

Aparte de lo que puedan hacer los grupos parlamentarios, no hay que olvidar que el Gobierno, que además va a ocupar la presidencia del Consejo de Europa en el próximo cambio que exista dentro de la Unión Europea (los próximos seis meses serán del Gobierno español y, por tanto, va a tener una importancia grande el pensamiento del Gobierno español sobre este tema), aparte de eso, sería interesante tener conocimiento de cuáles son las actuaciones que está haciendo el Gobierno español ante el actual Consejo de Europa, porque vemos que no siempre —más bien, casi nunca— tiene unos oídos especialmente abiertos a las reivindicaciones españolas. Yo creo que la actitud del Comisario Paleokrassas ha sido bastante explícita a lo largo de todas sus actuaciones, tanto cuando se produjo la incorporación de Noruega y Suecia a la Unión Europea, como en las actuaciones que está teniendo hasta la fecha en las cuales se está pronunciando de una forma más o menos abierta, incluso a veces por que se utilicen mallas superiores a los dos kilómetros y medio. Nosotros quisiéramos saber cuáles son las actuaciones y el grado de incidencia y de presión que está realizando el Gobierno español a este respecto.

También quisiéramos saber en qué estado se encuentra la posición que ha defendido, de una forma justa a nuestro entender, el conjunto de los pescadores respecto a la existencia de inspectores en los barcos que no correspondan al país propietario de las aguas territoriales en las que se esté faenando. Creemos que es un asunto extraordinariamente importante y queremos saber en qué estado se encuentra, dentro del Consejo de Europa, y cuáles son las actuaciones que está realizando nuestro Gobierno al respecto.

Muchas son las deficiencias que a nuestro entender tiene el Consejo de Europa en este sentido y buena muestra de ello es la existencia de esos tratados bilaterales entre Francia y España, cuya verosimilitud jurí-

dica se nos escapa y que entendemos que son bastante poco formales. Quisiéramos que el Ministro nos explicara también si realmente vamos a seguir con este tipo de actuaciones, con estos tratados bilaterales, digamos, tan poco ortodoxos, una vez que las competencias europeas tienen perfectamente residenciada su sede.

No son solamente los caladeros que utiliza la flota del norte los que le interesan al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Ahora ha surgido también el problema de los caladeros marroquíes, cuando se ha anunciado de forma reiterada que Marruecos pretende que se recorte sustancialmente el número de capturas que se realizan en esos caladeros, y muy concretamente las de merluza negra. En este sentido, quisiéramos tener conocimiento de lo que el Gobierno sabe exactamente del estado en que se encuentran las conversaciones entre la Unión Europea y Marruecos, y conocer cuál es la posición del Gobierno a este respecto.

En cuanto al futuro de nuestra flota, puesto que incluso algunos países de Europa nos achacan que tenemos una flota demasiado extensa, quisiéramos conocer cuál es la posición del Gobierno, si se va a producir un proceso de reconversión de nuestra flota, si se va a intentar reducir el tonelaje de registro bruto de nuestra flota y también, si esto se produce, cuáles son los planes de desguace que tendría el Gobierno. Hasta ahora, los planes de desguace que ha habido han sido unos planes gestionados, a nuestro entender, de una forma bastante desafortunada en los que las subvenciones que se les daban a los barcos que tenían que desguazarse llegaban con mucha lentitud.

Asimismo, sería interesante que el Ministro explicara desde esta tribuna cuál es el estado en el que se encuentran los diferentes tratados relativos a los otros caladeros en los que faena la flota española, que no son solamente los caladeros que han estado en conflicto durante este verano y los del norte de África, sino que la flota española ha tenido problemas en los caladeros de, prácticamente, todos los mares del universo. Ha habido problemas en Namibia, los hubo en Terranova, y quisiéramos saber exactamente en qué situación se encuentran los diferentes convenios existentes y cuáles son las perspectivas que el Gobierno tiene a este respecto.

Quedamos a la espera de oír las manifestaciones que el Ministro haga desde esta tribuna. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en mi primera comparecencia en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, el 15 de junio, expuse las líneas básicas de actuación en materia de pesca durante la actual legislatura, cuyos objetivos básicos no han variado en estos últimos tres meses. La política del Gobierno con el sector pesquero nacional se desarrolla en los siguientes ámbitos: política de recursos pesqueros, política de conservación de estos recursos, política de gestión y control de la actividad pesquera, política de estructuras pesqueras y política de mercados. Me gustaría hacer unos comentarios sobre cada uno de ellos, además de responder a algunas de las apreciaciones concretas sobre los problemas de las redes de enmalle a la deriva y de la costera del bonito que no son más que una parte menor de los problemas de nuestro sector pesquero desde el punto de vista de capturas, aunque no menor desde el punto de vista social.

El Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas estableció que la flota española que faena en aguas de la antigua CEE a Diez debe llevar a cabo sus actividades en el marco de un régimen específico pesquero distinto del aplicable, en general, a los demás buques comunitarios. Por ello España ha defendido el adelantamiento del final del período transitorio, inicialmente previsto para el año 2002, habiéndose aprobado la plena integración del régimen específico español en el nuevo régimen general de la política común de pesca a partir del uno de enero de 1996.

Con motivo de la adhesión de España y Portugal, la Comunidad tuvo que hacer frente al compromiso asumido en el Tratado y asegurar, e incluso aumentar, las posibilidades de pesca de los buques españoles en aguas de terceros países.

La Unión Europea tiene actualmente en vigor 23 acuerdos de pesca y en buena parte de ellos, específicamente de los acuerdos con países africanos, España se beneficia mayoritariamente de las posibilidades de pesca incluidas en estos acuerdos.

En este sentido, quiero recordar a SS. SS. que el pasado 4 de mayo se cumplió una de las más importantes demandas españolas al entrar en vigor el acuerdo de pesca de la Comunidad con Argentina, primer acuerdo de la segunda generación que firma la Comunidad Europea y que abre un nuevo horizonte de perspectivas para la flota congeladora española. Los armadores españoles ya han presentado 20 proyectos de sociedades mixtas y tres proyectos de asociaciones temporales de empresas.

También quiero recordar a SS. SS. que, como consecuencia de la entrada en vigor, el 1 de enero de 1994, de las previsiones contenidas en el acuerdo sobre espacio común europeo y debido a la posición española, firmemente mantenida durante esas negociaciones, nuestra flota bacaladera ha podido faenar, a partir de este año y por primera vez desde 1980, en aguas jurisdic-



dicionales de Noruega. Asimismo y a la espera de que se produzca la incorporación a la Unión Europea de los cuatro nuevos Estados miembros, en el proceso negociador de su adhesión se ha conseguido una nueva mejora de las posibilidades de pesca para la flota bacaladera española, así como algunas otras ventajas adicionales.

Por tanto, los ejes fundamentales de la política pesquera española en materia de recursos en los diferentes organismos multilaterales son, por un lado, el mantenimiento y potenciación de nuestras posibilidades de pesca en las distintas áreas reguladas y, por otro, la búsqueda de fórmulas que impidan que la actividad de flotas de conveniencia menoscabe los auténticos objetivos de estos organismos.

En lo que se refiere a la política de conservación de los recursos pesqueros, la aplicación en España de la nueva política de conservación de estos recursos en aguas comunitarias está exigiendo un esfuerzo permanente de mejora de conocimiento de la situación de los «stocks», adoptando medidas y normas para su defensa. En este sentido, el Ministerio está llevando una evaluación permanente de la situación de los principales «stocks» en las distintas zonas.

Por otro lado, la defensa de los recursos se lleva a cabo, también mediante la implantación de vedas, tanto locales como temporales, y la puesta en práctica de una política de reservas y de repoblaciones, así como con la permanente acción estructural en el acondicionamiento de la franja costera, mediante la implantación de arrecifes artificiales. En toda esta política de conservación de recursos se lleva a cabo una actuación conjunta y coordinada entre la Administración central y las comunidades autónomas en sus específicos ámbitos de competencia.

Uno de los pilares de la política de gestión y control de la pesca se fundamenta en una estricta contingencia de la actividad pesquera, llevada a cabo mediante la instrumentación de censos específicos y cerrados para las principales modalidades de pesca. El control de ese esfuerzo de pesca se materializa por dos grandes vías: el esquema tradicional de gestión indirecta, mediante los TAC —totales admisibles de captura— y las cuotas; y el esquema de gestión directa, que consiste en la limitación del número de buques y de los días de pesca.

Por otra parte, quiero significar a SS. SS. que el control de la actividad pesquera está entrando en una nueva fase. Así los buques de pesca de altura y gran altura serán objeto de un control de situación, mediante la instalación paulatina de cajas azules, a bordo de ellos, que permitirán efectuar un seguimiento vía satélite de su ubicación y de su actividad.

La vigilancia pesquera se realiza tanto en el mar como en tierra. Quiero referirme a estas últimas cuyo control se efectúa tanto en los muelles como en las lon-

jas, teniendo por objetivo verificar el cumplimiento de la normativa de medidas técnicas, las dimensiones mínimas de las mallas, el seguimiento de la actividad pesquera, las tallas mínimas de las especies, o las cotizaciones alcanzadas en la subasta.

En lo que se refiere a la política de estructuras pesqueras, España, desde su adhesión a la Comunidad Europea, ha venido preconizando la implantación de una política de estructuras pesqueras que dé respuesta a las múltiples demandas del sector. Así, desde 1986 se ha ampliado el cuadro de ayudas para la renovación de la flota, incluyendo no sólo a los grandes buques, sino también a la flota artesanal. Asimismo se ha implantado una política de ajuste del esfuerzo pesquero, que contempla la creación de sociedades mixtas y de asociaciones temporales pesqueras en otros países, junto a la retirada de buques obsoletos en caladeros sobreexplotados.

Dentro del actual contexto de cambio de la política común de pesca y de ajuste en la estructura y en la actividad del sector, la política comunitaria para las estructuras pesqueras adquiere hacia el futuro una posición central. El Consejo de Edimburgo adoptó dos decisiones fundamentales en este sentido: en primer lugar, introducir, en el marco financiero de los fondos estructurales europeos, las dotaciones necesarias para la reestructuración del sector pesquero europeo; y, en segundo lugar, contemplar la necesidad de compensar los efectos socioeconómicos negativos de esta reestructuración mediante la actuación de los fondos estructurales Feder, Feoga y Fondo Social. La primera decisión del Consejo Europeo se materializó en la creación de un instrumento financiero para la orientación de la pesca, el Ifop, que engloba las dotaciones financieras de la política estructural pesquera.

El conjunto de dotaciones financieras del Ifop y las líneas de acción de la política estructural, se instrumentan y aplican mediante una programación única que se denomina Plan sectorial pesquero, con vigencia durante el período 1994-1999, y estructurándose en los siguientes ámbitos de actuación: ajuste del esfuerzo de pesca, al que se destinan 98.500 millones de pesetas para la retirada de 900 buques; la creación de 60 sociedades mixtas y de 36 asociaciones temporales de empresas; el destino de 204.000 millones de pesetas para la renovación y modernización de la flota pesquera, destinada a actuar sobre 3.200 buques; el destino de 23.700 millones de pesetas para el desarrollo de la acuicultura, destinados fundamentalmente a modernizar las actuales instalaciones, a aumentar la producción y a disminuir su impacto medioambiental; el destino de 5.600 millones para el acondicionamiento de las zonas marinas costeras, creando 14 reservas marinas y acondicionando 76 arrecifes artificiales; el equipamiento de los puertos pesqueros mediante inversiones por 13.700 millones de pesetas; el desarrollo de la transformación y

comercialización de los productos de la pesca mediante el destino de 67.500 millones de pesetas para modernizar la infraestructura y crear 27 nuevas lonjas; y, por último, la promoción en el mercado de los productos pesqueros, destinando a esa tarea 5.500 millones de pesetas. Se trata, por tanto, de un plan sectorial de pesca para el período 1994-1999, que alcanza una cuantía de 418.500 millones de pesetas, de los cuales 347.200 millones se destinarán a zonas objetivo 1, y 71.300 al resto.

Se prevé una financiación pública del 61 por ciento, aportando el 17,5 por ciento los Estados miembros (cuando digo Estados miembros me refiero a Estado y comunidades autónomas), y el 43,5 por ciento el Ifop, el instrumento comunitario. También para el período 1994-1999, como una novedad frente al período anterior, se crea una iniciativa comunitaria denominada Pesca, cuyo objetivo es paliar los efectos negativos que en la estructura socioeconómica de las zonas dependientes de la pesca se derivarán de la aplicación de medidas de reestructuración del sector pesquero en su proceso de adecuación a la situación de los recursos. Los créditos asignados a esta iniciativa representan un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 6.650 han sido asignados a España.

Quiero decir en este sentido que la aplicación del instrumento financiero comunitario está en estos momentos siendo objeto de concertación con las comunidades autónomas para su puesta en marcha a lo largo de las próximas semanas a partir de una conferencia sectorial de pesca que tengo intención de convocar para los últimos días del mes de septiembre. Pero una de las exigencias fundamentales de la nueva política común para las estructuras pesqueras consiste en el cumplimiento estricto de los objetivos de reducción obligatoria del esfuerzo de pesca. En ese sentido, quiero decirle que nuestra situación es altamente favorable y no va a crear dificultades en la disposición de los fondos comunitarios vinculados a estos objetivos ya programados de reducción del esfuerzo.

En lo que se refiere a la política de mercados pesqueros, esta política tiene, lógicamente, una fuerte componente comunitaria porque es en el ámbito de la Unión Europea donde España plantea las innovaciones que a medio y largo plazo han de introducirse en la normativa reguladora de los distintos mercados y sectores.

En corto plazo España promueve la definición anual de una política de precios y de contingentes que equilibren los intereses de los sectores productor e industrial. En coherencia con la existencia de un mercado único, España ha solicitado reiteradamente la adopción de medidas para resolver el medio y largo plazo en lo que se refiere a los problemas de comercialización pesquera de distinta índole. Sólo voy a referirme a cuatro de ellos: La adaptación reglamentaria de las tallas mínimas comerciales, la adopción de una reglamentación sobre política de calidad de los productos de la pesca

y de la acuicultura, la profundización en las normas comunes de comercialización y la definición de posiciones estadísticas que permitan conocer mejor el comercio exterior de especies sensibles y, en particular, de la anchoa, de la merluza, de la gamba y de la almeja.

En el corto plazo, a finales del presente año se abordará en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea la articulación de medidas que permitan prevenir la aparición de crisis en los mercados comunitarios. En este contexto España ya se ha pronunciado para que se adopten medidas que permitan consolidar el papel de las organizaciones de productores, así como apoyamos también la agilización de la extensión de la disciplina, de modo que se puedan hacer extensivas las normas de las que los propios productores pesqueros se doten a través de sus organizaciones de productores.

Asimismo, insistiremos en el apoyo financiero a las organizaciones de productores que planteen mejoras, planes de mejora de calidad, la introducción de sistemas de certificación de calidad y etiquetado de los productos de pesca y la armonización con las denominaciones de venta.

Por último, la mejora de la tesorería de las organizaciones de productores de pesca, en el caso de perturbación del mercado, es una iniciativa que cuenta también con el respaldo de la propia administración.

En lo que se refiere al intercambio de cuotas con Francia de anchoa por otras producciones, este acuerdo se realizó a partir del año 1992, en cumplimiento del mandato del Consejo de Ministros de Pesca de las Comunidades Europeas de racionalizar la pesquería de la anchoa en el caladero del Cantábrico entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Agricultura y Pesca francés, estableciendo un esquema por el que los buques de arrastre pelágicos franceses cesan su actividad durante el período de tiempo que dura la costera de la anchoa de los cerqueros españoles. Asimismo, los pescadores franceses mantendrán un período de veda de invierno y respetarán el descanso de fin de semana. El acuerdo incluye también el compromiso de reforzar la cooperación entre ambas administraciones para realizar la pesca de juveniles y fomentar la colaboración y cooperación entre ambos sectores en el terreno de comercialización y de regulación del mercado de la anchoa. Forma parte del acuerdo un intercambio de cuotas que permite una mejor utilización de cuotas no utilizadas por los países a los que han sido asignadas y que, por tanto, resultan en beneficio de los sectores de pesca de ambos países.

Quiero reiterar aquí el compromiso que tengo con los sectores afectados para que la renovación de este acuerdo para la próxima campaña, a partir del mes de junio de 1995, se realice solamente a partir del consenso de los propios sectores afectados.

En lo que se refiere a las redes de enmalle a la deriva quiero manifestar que los conflictos que se han pro-

ducido a lo largo de esta costera se han traducido en una intensificación del proceso de inspección y de control, una vuelta de tuerca en un proceso de inspección y de control con una mayor presencia de inspectores comunitarios, una presencia de patrulleras de todos los países en estos caladeros que han conseguido más denuncias, más desvíos a puerto, más expedientes de sanción que en ningún otro año y, por tanto, un desarrollo más normalizado del resto de la campaña a partir de unos incidentes no deseables que se produjeron en el comienzo de la costera.

Quiero decirle que el Gobierno español, que ha sido siempre el más activo para instar a la restricción de las redes de enmalle a la deriva, sigue siendo el único gobierno firmemente partidario de la supresión definitiva de las redes de enmalle a la deriva y que va a utilizar todas las medidas a su alcance y espero también que el apoyo pleno del Parlamento Europeo para que se consiga una erradicación definitiva del uso de redes de enmalle a la deriva.

He de decirle también que la posición del Gobierno español, en lo que se refiere a la revisión a medio período del Acuerdo de Pesca con Marruecos, es una posición firme de no reducción del esfuerzo pesquero en esta revisión. Así se lo he hecho saber al comisario Paleokrasses en una conversación telefónica que he mantenido con él esta misma tarde. La posición del Gobierno español, en unas conversaciones, en que el Gobierno español está solamente como observador, es la de que no hay razones objetivas que deban conducir a una revisión del Acuerdo pesquero, al menos hasta que finalice el Acuerdo de pesca con Marruecos, una vez extinguido su pleno período de vigencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que al final de su disertación —creía que ya se le pasaba— el Ministro me explicara la posición del Gobierno respecto al Acuerdo con Marruecos, lo cual es importante, porque la alarma creada por la posición marroquí, sobre todo en la flota del Sur, ha sido importante.

Hay alguna cuestión que sería conveniente que aclarara el señor Ministro. Quizás se le haya pasado, pero le he preguntado exactamente cuál es la posición del Gobierno con respecto al futuro de nuestra flota, lo que es el tonelaje de nuestra flota y si considera que debe bajar ese tonelaje; es una de las cuestiones que se nos plantea desde los diferentes países con la que no se encuentra de acuerdo el sector, que considera que habrá que modificar y modernizar, pero que no es necesario bajar ese tonelaje de la flota.

Creo que esto sería interesante, al igual que nos manifestara cuál la posición sobre la gestión de los planes de desguace, respecto de los que le manifesté anteriormente que han sido gestionados, según nuestro criterio, de una forma incorrecta y llegando las subvenciones extraordinariamente tarde.

En cualquier caso, quisiera manifestar al señor Ministro, máxime, como le decía en mi primera intervención, una vez constatado que España va a tener la presidencia de la Unión Europea, que el período transitorio que se le planteó a nuestra flota, que nosotros consideramos injusto y que ha sido gravemente perjudicial para el desarrollo de nuestra flota pesquera, debe ser revisado una vez que se produce la entrada de Noruega, de Suecia, de Finlandia, de Austria, en la Unión Europea. Creo que nos encontramos ante una situación relevante, de extraordinaria importancia, que merece el esfuerzo de que España haga valer en la Unión Europea que acabe ese período transitorio, que la flota española se integre en las mismas condiciones en que están integradas las flotas del resto de los países europeos. Dicho esto, haciendo la salvedad de que evidentemente creemos que hay que mantener la protección que significa eliminar las redes a la deriva, las artes pelágicas y cualquier tipo de arte que suponga una depredación excesiva de la naturaleza. En este sentido, hacemos un llamamiento al Gobierno para que sea especialmente beligerante en que la situación de la flota española en el conjunto de la Unión Europea, una vez producidas estas entradas, cambie sustancialmente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Señor Ministro, tiene un turno para contestar a la réplica. **(Pausa.)**

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo desde el escaño para fijar con brevedad la posición del Grupo Parlamentario Catalán respecto a la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que se interesa por la política del Gobierno que garantice el desarrollo del sector pesquero.

Quiero empezar por agradecer al señor Ministro su comparecencia y su exhaustiva exposición de la política pesquera de su Ministerio, que seguramente sabré apreciar mucho más después de leer su amplia exposición en el «Diario de Sesiones».

Nuestro Grupo comparte con los interpelantes la preocupación que ha motivado su interpelación, por las

dos vertientes principales del problema. La primera, referida a la conservación de los caladeros donde faena tradicionalmente nuestra flota, de manera que se garantice su supervivencia, defendiéndolos de la sobreexplotación a la que los someten otras flotas, otros países menos respetuosos con la ecología marina. En este aspecto, entendemos que el Gobierno deberá incrementar su firmeza en exigir de la Unión Europea y de la comunidad internacional la racionalización de los métodos, de las artes y de los volúmenes de extracción para lograr el equilibrio entre el esfuerzo pesquero y la capacidad de regeneración de los caladeros; es decir, lograr imponer una política conservacionista en los caladeros antes de que éstos lleguen a niveles de agotamiento que los hagan irrecuperables. No podemos contemplar impasibles cómo otros esquilman lo que nosotros conservamos, porque entendemos que la paciencia de nuestros pescadores también tiene sus límites.

La segunda vertiente del problema se refiere a abordar progresivamente la modernización y reconversión de nuestra flota, de manera que se garantice la competitividad y la capacidad de capturas de nuestro país coincidiendo con la finalización del período transitorio de nuestra adhesión a la Unión Europea y, a la vez, que se palién los efectos sociales que la reconversión pueda, en todo caso, llegar a producir en algunas zonas eminentemente pesqueras, donde se vive en una situación de progresiva intranquilidad, a la espera de soluciones que tendrán que estar relacionadas, a la fuerza, con el mar y con la industria pesquera.

Nuestro Grupo entiende que las soluciones globales para el sector pesquero serán más acertadas cuanto más abiertas sean a la colaboración y participación de todos los estamentos implicados, desde las administraciones hasta los consumidores, pero también abiertas a todos los países que se sientan responsables del mar como fuente de alimentos y garantía de vitalidad para la humanidad más que como fuente de riqueza económica y de divisas. La posición española, al ser España una de las principales potencias pesqueras del mundo, debería obligarnos a liderar esta política de futuro.

Termino, señor Presidente, deseando que podamos seguir coincidiendo con los interpelantes en las soluciones concretas que propongan en la moción, como lo hacemos ahora con las preocupaciones por el futuro del sector pesquero.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo me creo todo lo que acaba usted de decir hoy aquí, lo que pasa es que soy escéptico ante todo lo que usted dice. Porque lo que usted dice ahora lo ha dicho el día 1 de junio de 1994 en su primera comparecencia, y tiene razón, pero poco hemos avanzado desde entonces y mucho menos desde el día 29 de septiembre del año pasado en el que todos esos planteamientos que usted ha realizado aquí hoy, ante la Cámara, los hacía el anterior Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Yo tengo aquí el «Diario de Sesiones» de entonces, que he estado revisando, no sólo a raíz de esta comparecencia, sino también como consecuencia de todo el problema que hemos tenido con la costera del bonito este último verano y, realmente, de la puesta en marcha del IFOP y de que no sabemos todavía cómo van a terminar distribuyéndose esos fondos a pesar de esa conferencia interautonómica que usted va a convocar —espero que pronto— para que se pueda discutir este tema, ya hablaba el señor Ministro de Agricultura el día 29 de septiembre. Decir que es importante presentar una ley general de pesca, como han venido reclamando el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular desde hace años, y que al día de hoy no se haya planteado todavía, es realmente lamentable. ¿Cómo es posible que España, con los intereses pesqueros que tiene —se ha dicho aquí—, siendo la primera flota mundial, uno de los primeros países consumidores de pescado, no tenga todavía una ley general de pesca marítima en la que se hable y se concrete todo eso que usted acaba de enumerar aquí: el futuro y las posibilidades de la flota congeladora, de la flota costera, de la de cerco, de la atunera, de la que pesca dentro o fuera de aguas interiores? Hace falta un marco legal en el que moverse, el Gobierno se ha comprometido a ello hace más de un año y a estas alturas todavía no lo tenemos, señor Ministro.

No voy a entrar en este momento en profundidad en esta interpelación y me reservo para la moción. En cualquier caso, lo que entendemos es que es necesaria una variación importante, desde el punto de vista del Gobierno español, en cuanto a la política pesquera seguida durante los últimos años.

Señor Ministro, es importante hablar de las negociaciones de nuevos caladeros. Es importante hablar de lo que es la recuperación de cuotas históricas y de caladeros históricos a los que teníamos acceso con anterioridad. Es importante hablar de los planes sectoriales. Pero, después de todo eso, hay que recordar que, a pesar de todos los esfuerzos que dice usted que ha hecho el Gobierno español —que no lo dudo—, las importaciones han ascendido casi en un 14 por ciento y las exportaciones han descendido casi en un 15 por ciento. Luego algo está pasando con esta balanza comercial española y algo habrá que hacer para detener este deterioro permanente del sector pesquero español.

Señor Ministro, tenemos a la vista la negociación de la Unión Europea respecto a la incorporación en el caso concreto de Noruega. La negociación ha sido nefasta. No se engañe, señor Ministro. Vamos a reconocerlo. España pretendía 14.000 toneladas de bacalao en aguas noruegas y ha conseguido 1.250 toneladas. Que nadie nos engañe. El resto, hasta las 6.000 que proclama el Gobierno español, son negociadas en Svalbard o con Rusia, siempre y cuando a España le corresponda entre el 45 y el 50 por ciento del reparto intracomunitario. No nos engañemos.

No es que el Partido Popular o Izquierda Unida o el Partido Nacionalista Vasco esté en contra de las medidas que está adoptando el Gobierno español, es que la realidad de pisar día a día el sector pesquero hace patente que la gente de este sector no está conforme con la política pesquera que sigue el Gobierno español. Por tanto, ustedes tendrán que corregirla, les guste o no les guste. Usted dice que este Gobierno ha sido el más activo de la última costera del bonito. ¡Sólo faltaba, señor Ministro! Si es que España es el país que más tiene que perder en esta costera. Si es que España es el único país que ha estado cumpliendo la normativa comunitaria. Si es que Gran Bretaña, Francia e Irlanda la incumplen permanentemente. ¿Usted se cree que Gran Bretaña, Irlanda o Francia van a tener interés en que se aplique o se apruebe un reglamento de esfuerzo pesquero? Ninguno. Viven muy bien como están. El único país que tiene interés en eso es España. Ustedes son administradores del sector pesquero español, ustedes son, como Gobierno, los administradores de ese sector y tienen que luchar por ese sector. No les queda más remedio, señor Ministro. No puede decir usted que es el Gobierno más activo. ¡Nos ha fastidiado! Es que tiene que serlo.

Habla usted de que, después de eso, el único Gobierno partidario de la erradicación de las redes de enmalle a la deriva es España. ¿Quién más va a serlo? Si mientras están trabajando impunemente en alta mar los pescadores de los países comunitarios, como Francia, Gran Bretaña e Irlanda, España está librando una lucha en la que parece no tener, ni siquiera, el respaldo del Comisario Paleokrasses, como usted, señor Ministro, decía el mes de agosto en su intervención en la Comisión de Agricultura para explicar los problemas existentes con la guerra del bonito.

¿Qué está pasando en el acuerdo con Marruecos? ¿Por qué es España la única nación que va a tener que erradicar la utilización de redes de monofilamento? ¿Es que nuestros barcos van a volver a la prehistoria? ¿Cuántos barcos tenemos que están utilizando el monofilamento en Marruecos? ¿Cuántos barcos tiene Marruecos que no van a dejar de utilizarlo? ¿Cuatrocientos? ¿Nosotros, cuántos tenemos? ¿Quince, veinte, sesenta barcos? ¿Va a ser España la que pague en todos lados una cierta desidia por parte de nuestro

Gobierno? No le digo a la hora de defender nuestros intereses, pero sí de plantarse ante la Unión Europea y decir que hasta aquí hemos llegado. Tienen ustedes medidas para hacerlo. No es de recibo que Noruega se incorpore a Europa a las aguas comunitarias, como miembro de pleno derecho, sin ningún período transitorio, y que nosotros estemos pensando que a partir del día primero del año 1996 podremos pescar en aguas comunitarias, cuando somos miembros de pleno derecho, una vez que se erradique el período transitorio para España. Eso no es así, según el acuerdo adoptado y publicado en el «Diario oficial de las Comunidades Europeas» del 3 de junio de 1994. A partir del día 1 de enero del año 1996, dice el artículo 1.º, los regímenes de acceso a aguas y recursos establecidos en los artículos de referencia, España y Portugal se adaptarán con arreglo a los artículos siguientes. Pero es que después, en el artículo 3.º, dice que todo esto queda a expensas de que se apruebe un posterior reglamento. ¿Tenemos las garantías de que en ese posterior reglamento, primero, que sea en tiempo y forma y, segundo, que de verdad proteja los intereses españoles? Yo no lo creo. Realmente no lo creo. Mucho menos después de las declaraciones públicas que ha realizado el Comisario Paleokrasses y la intención que tienen determinados gobiernos, como el francés, como el británico, de que España se integre plenamente a la pesca en la Unión Europea actual.

Señor Ministro, realmente, España no es que carezca de una política pesquera, porque toda esa declaración de buenas intenciones, toda esa literatura que usted acaba de contar es plenamente asumible por cualquier grupo parlamentario. Lo que es realmente necesario es que ustedes tengan voluntad política para poner en práctica todas esas medidas que nos están anunciando constantemente.

Yo espero de este Gobierno que, efectivamente, por la demandas del sector, por las carencias que tiene hoy en día, por el desamparo que está teniendo, si es en la flota congeladora, si es en la flota del Gran Sol, si son los problemas de la flota del Atlántico Norte, si son los problemas con Marruecos,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández de Mesa, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Termine, señor Presidente.

... que siempre España sea la pagana de todos los problemas que existen con el resto de los países de la Unión Europea o con otros países.

Realmente, usted puede que no lo crea así; el sector, desde luego, yo soy capaz de garantizarle, señor Ministro, que está mucho más de acuerdo con las posiciones que mantiene este Grupo parlamentario y otros grupos parlamentarios de la Cámara y quizá el problema sea que ustedes, a pesar de tener reuniones con el sector,

no saben exactamente ni palpan a diario cuáles son los problemas que están teniendo de estructuras, de ayudas y, en definitiva, como decía aquí anteriormente el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, mucho dinero para desguaces, 900 barcos que desaparecerán, muchos miles de millones para un plan de renovación de flota, pero, ¿cuántos buques nuevos, en definitiva?

España sigue perdiendo cuotas, mercado, sigue perdiendo caladeros y, desgraciadamente, sigue perdiendo barcos y con ello, puestos de trabajo.

Nosotros no estamos dispuestos a amparar esa política y, desde luego, esperamos la moción del próximo miércoles para poder añadir lo que a nuestro criterio sean mejores posturas para mejorar el sector pesquero español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El Pleno se reanudará mañana... (El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pide la palabra.**) Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente. Como veo que ya tiene prisa por levantar el Pleno, voy a hacer una intervención breve, pero me gustaría hacer algunos comentarios y responder a algunas de las cuestiones que se han planteado.

Por lo que se refiere al futuro de nuestra flota —creo que es la pregunta más relevante que ha realizado el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya—, quiero decir que la posición del Gobierno es la de mejorar la competitividad y la capacidad de la flota, incluyendo en ello la promoción de la constitución de empresas mixtas y de agrupaciones temporales de empresas, sin excluir el ajuste de la capacidad de algunos buques obsoletos, fundamentalmente en caladeros de carácter sobreexplotado, y a esta tarea se van a destinar 98.000 millones de pesetas en el período 1994/1999.

Sobre la finalización del período transitorio, el acuerdo es que éste finalice y, por tanto, se produzca una plena integración de nuestro sector pesquero en la política comunitaria de pesca el 1.º de enero de 1996, para lo que estarán en vigor todos los reglamentos necesarios para que se pueda poner en marcha este compromiso.

Por lo que se refiere a las importaciones de pesca, quiero decirle que los datos de las importaciones no siempre son los elementos más reveladores de la actividad de nuestra propia flota. Como usted conoce, permanentemente se están creando empresas mixtas, agrupaciones temporales de empresas, muchas de las cuales se abanderan en terceros países, en países en los

que se encuentran los caladeros a los que accede nuestra flota y, por tanto, aparecen estadísticamente como importaciones lo que constituyen capturas de los buques exportados para la constitución de estas empresas mixtas, por lo que no son totalmente reveladores de la evolución de nuestra actividad pesquera y de nuestras capturas.

Sobre las redes de enmalle a la deriva, me alegro de que reconozca que el Gobierno español ha sido el Gobierno más activo. Hay que recordar que hasta 1992 no había límite alguno para las redes de enmalle a la deriva, que se introdujeron por la posición activa del Gobierno español en el ámbito de la Comunidad Europea, casi exclusivamente del Gobierno español; que se estableció una derogación temporal que la propia Comisión Europea pretendió que se prorrogase para 1994 para algunos buques franceses y que la oposición del Gobierno español, en diciembre de 1993, impidió que los buques franceses estuvieran autorizados a llevar redes de enmalle a la deriva superiores a los 2,5 kilómetros y hasta 5 kilómetros para esta costera; que, por otro lado, a lo largo de la propia costera, el Gobierno francés ha tenido que retirar la autorización para llevar redes de repuesto a bordo de los propios buques; que se han reforzado los mecanismos de inspección, la presencia de patrulleras y que ha funcionado mejor el mecanismo de inspección y de control. Por tanto vamos a seguir en esta tarea como, por supuesto, no puede ser de otra forma, porque es el sector pesquero español el más interesado efectivamente en que se produzca la supresión de las redes de enmalle a la deriva.

Para la modernización de este sector, para la puesta en marcha del programa que les he anunciado existe una voluntad política firme y un compromiso de este Ministro para hacerlo en las próximas semanas.

Tampoco creo que se deba dar esa imagen derrotista de que la flota española es la que tiene conflictos en todos los caladeros, porque, efectivamente, es la única flota comunitaria que pesca en caladeros por todo el mundo y, por tanto, es lógico que todas las revisiones de acuerdos o todas las modificaciones de normas o todas las revisiones de acceso afecten siempre a buques españoles, porque tenemos una flota presente en la práctica totalidad de los caladeros del mundo.

Al mismo tiempo, también quiero decirle, sobre la interlocución con el sector y la satisfacción o insatisfacción del mismo, que he tenido muchas reuniones con el sector, tenemos reuniones con carácter permanente y le puedo decir que no hacen ningún caso de los intentos de manipulación de sus intereses que usted mismo ha desarrollado a lo largo de este verano, de sus cartas diciéndoles qué es lo que tenían que hacer y qué dimisiones tenían que pedir y, desde luego, no le han hecho caso, afortunadamente, porque sus intereses profesionales no se corresponden nunca con sus intereses políticos, con los intereses políticos del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La intervención del señor Ministro ha reabierto debate y fundamentalmente ha contradicho al señor Fernández de Mesa y, en consecuencia, el señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, lo único que digo es que la balanza comercial es desfavorable para España. Usted mírelo desde el punto de vista que quiera; yo lo miraré desde el punto de vista que a mí me da la gana, desde luego usted a mí no me va a manipular. Y la balanza comercial es negativa. Usted mírela con los ojos a través del color del cristal que le dé la gana, permítame que haga la valoración que quiera sobre la balanza comercial.

En cuanto a las empresas mixtas, a las que usted se refiere, y a la plena incorporación de España a partir del día 1 de enero del año 1996, lo único que le digo, señor Ministro, es que ese será su criterio, no es el de la flota española. No sé con quién se reúne usted, pero yo le puedo decir que los patronos mayores de las cofradías de pescadores de España y todo el sector pesquero español quiere que España se incorpore como miembro de pleno derecho a las aguas comunitarias en el momento en el que se incorpore Noruega y si Noruega se incorpora el día primero del año 1995 es intolerable que el Gobierno español no defienda la incorporación española a aguas comunitarias en ese mismo período cuando aún encima Noruega se reserva un período transitorio de tres años para que no se puedan implantar empresas españolas en Noruega. Esa no es forma de jugar, señor Ministro. No sé qué intereses españoles están defendiendo ustedes, desde luego los pesqueros, no. No sé si esto lo estarán utilizando como moneda de cambio de cualquier otro tipo de negociación pero da una imagen negativa de lo que es la defensa de los intereses pesqueros por parte de este Gobierno.

Usted ha hablado de las redes de enmalle a la deriva y que el Gobierno español ha sido el más activo y el que ha puesto este año... No me cuente historias. Esta Cámara, este Parlamento, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida, el Partido Socialista ha obligado a ese Gobierno a que espabilara, porque estaban ustedes dormitando. Y esta Cámara ha sido la que en reiteradas ocasiones ha aprobado aquí que esas redes de enmalle a la deriva fueran erradicadas y si no llegan a haber pasado los desgraciados acontecimientos de este verano ustedes no hubieran hecho absolutamente nada, porque todo eso que usted me cuenta que quieren hacer y que han erradicado y que no se pueden utilizar ya redes de 2,5 kilómetros, todo eso se viene pidiendo desde hace mucho tiempo y han dicho ustedes el 29 de septiembre del año 1993, el Ministro que le precedió, que lo iban a poner en práctica y no lo consiguieron.

Efectivamente han piado y han pedido que no se utilizaran redes de enmalle de 2,5 kilómetros, ¿se han utilizado o no? Ahí tenemos las actas de los inspectores comunitarios, ¿dónde ha estado su esfuerzo? ¿Dónde ha estado su auténtica negociación? ¿Dónde han estado sus consecuciones? ¿Se están utilizando o no las redes de más de 2,5 kilómetros? ¿Por qué han desaparecido los problemas en la costera del bonito ahora? ¿Por qué no se habla de ellos? ¿Sabe usted por qué? ¿Se ha terminado la costera? ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted dónde están faenando nuestros barcos? A 170 millas; ya no hay problemas porque ahí ya no entra la flota francesa.

Señor Ministro, no se ponga usted una venda y haga usted el favor de ser un poco más riguroso a la hora de utilizar argumentos.

Habla del mecanismo de inspección, ¿qué han conseguido ustedes con el mecanismo de inspección? A lo que les ha obligado esta Cámara, que les ha obligado a que los inspectores comunitarios fueran los que se hicieran cargo de las inspecciones en alta mar, pero no han conseguido nada más, porque los inspectores comunitarios no tienen la potestad de sancionar, señor Ministro, y usted lo sabe. Mientras la potestad de sancionar la tenga única y exclusivamente el Gobierno propietario de esos barcos no hemos conseguido nada, señor Ministro. La inspección comunitaria se ha puesto en funcionamiento por el requerimiento de esta Cámara, que ha instado a ese Gobierno a que se pusiera de una vez por todas a trabajar en el tema pesquero en la Unión Europea.

Ha dicho también que la flota española no tiene conflictos. Yo no digo que tenga conflictos la flota española, eso lo ha dicho usted. Yo lo único que digo es que va perdiendo terreno en todos los caladeros. Usted cree que no, yo creo que sí. Y también le digo que la única forma que hay de reducir nuestra flota y de reducir nuestra presencia no es a base de eliminar puestos de trabajo; habrá que hablar de paradas biológicas. Y vaya usted a Almería, vaya usted a Algeciras y pregúnteles si el Tratado con Marruecos es aceptable desde el punto de vista español; pregúnteles usted si mientras ellos tienen paradas biológicas obligatorias es de recibo que Marruecos esté importando especies durante ese período en el que están pescando los pescadores marroquíes. Pregúnteselo usted.

Pregunte en el Atlántico Norte qué es lo que ha pasado. Pregunte en Vigo o en La Coruña qué es lo que está pasando con la flota del Gran Sol. Pregunte en el País Vasco qué es lo que está pasando con la cuota de la anchoa y pregunte usted, señor Ministro, si de verdad este Gobierno está dando respuesta a los actuales problemas del sector pesquero español o están ustedes parcheando —apagando fuegos, pero parcheando— en todas aquellas zonas donde les van surgiendo los conflictos.

Este es el auténtico problema: que ustedes no tienen una ley general de pesca marítima; no la tienen. Han dicho hace más de un año que la iban a promulgar y no se ha hecho todavía y, por tanto, lo único que pueden hacer es ir promulgando normas pequeñas a medida que van surgiendo los problemas.

Termino, señor Presidente. Usted no sólo debería fiarse de lo que dice la prensa, sino que debiera tener otros canales u otros mecanismos de información, independientemente de los del Secretario General de Pesca Marítima, que realmente es una persona que, después de tantos años en el cargo, ha demostrado bien claro que le surgen problemas debajo de las piernas.

Quiero decirle a usted una cosa, señor Ministro. El señor Secretario General de Pesca Marítima estuvo presente en Burela cuando el problema del apresamiento de «La Gabrielle», y en el momento en que se incorporaban los cuatrocientos barcos o los 250 barcos de la flota española pesquera a Burela puso los pies en polvorosa, y no por nada, yo creo que por no saber qué decir a unas personas con cuyos patrones mayores había estado negociando hasta el día anterior. Respecto de esos barcos que dice usted que entraron de la flota española, el Vicepresidente del Gobierno intentó que dos remolcadores con fuerzas antidisturbios y con la guardia civil a bordo paralizaran su entrada en los puertos españoles, señor Ministro.

Yo no he puesto ninguna carta absolutamente a nadie, y usted debería saber cuáles han sido las negociaciones sobre las medidas de fuerza que pretendieron los pescadores españoles. Aquí hay otro Diputado del Partido Nacionalista Vasco que mantuvo una reunión hasta muy tarde con los pescadores españoles para que no utilizaran esas medidas de fuerza y antes de llegar a eso usaran otros cauces como solicitar de usted, que estaba en la Fiesta del Pastor, en Asturias, una reunión para tratar de solucionar el problema pesquero. Y el que antes de cerrar y colapsar todos los puertos españoles solicitaran la dimisión de determinadas personas que no habían hecho nada por la pesca en España, no significa que haya ninguna carta recomendando nada. Significa que antes de utilizar medidas de fuerza y de presión, perjudiciales para ellos y perjudiciales para España, utilizaran otros mecanismos mucho más democráticos y al alcance de todos los españoles.

Señor Ministro, no me venga usted a dar lecciones de lo que está pasando en el sector pesquero español...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Mesa, termine por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: ... y póngase usted al día de lo que el señor Albero prometió hace más de un año y usted vuelve a decir aquí hoy sin ninguna credibilidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente voy a contestar a algunas cosas. Efectivamente, usted envió esa carta. Eso ha sido reconocido por el propio destinatario. Era una carta en la que usted pretende manipular sus intereses profesionales, decirles que tienen que pedir la dimisión del Secretario General de Pesca en las mismas condiciones en las que usted acaba de expresarlo. Y prácticamente con las mismas palabras con las que usted acaba de decirlo. Usted ha estado intentando manipular ese conflicto para obtener una rentabilidad de carácter político. Esa carta existe, ha sido reconocida por su destinatario y, si quiere, yo la pongo a disposición de cualquiera de los miembros de la Cámara.

Quiero decirle también que la posición del Gobierno español sobre las redes de enmalle a la deriva viene ya de muy antiguo, antes de que ustedes se estrenasen en estas materias. El Gobierno español viene defendiendo en los foros internacionales la supresión de las redes de enmalle a la deriva desde hace muchos años en los foros de Naciones Unidas y posteriormente en la Comunidad Europea; por tanto, el tema no viene de este verano ni de las posiciones que ustedes han mantenido en los últimos meses. El Gobierno viene tomando la delantera en lo que se refiere a la supresión de las redes de enmalle a la deriva con mucho tiempo por delante de las posiciones que ustedes han defendido, y ha ido avanzando permanentemente en un proceso en el que todavía no estamos satisfechos. Hemos conseguido que se dé una vuelta de tuerca reforzando los mecanismos de inspección y de control para hacer, en primer lugar, que se cumpla la reglamentación comunitaria y, posteriormente, que esta reglamentación comunitaria avance hacia su completa supresión.

Es cierto que se va a presentar una ley general de pesca.

Sobre el reforzamiento de la inspección comunitaria yo quiero decirle que no es una posición compartida por la totalidad del sector. Yo diría que de las impresiones que he recibido —y estoy realizando una consulta amplia al sector pesquero— hay una mayoría contraria a que se produzca una transferencia a la Comisión Europea de los papeles de inspección en aguas internacionales; hay una posición mayoritaria contraria, por ahora, y quiero terminar ese proceso de consulta.

Así pues, no creo yo que sea usted el interlocutor total de la pesca comunitaria, y no adelantemos posiciones definitivas sobre lo que debe ser la defensa de los intereses de nuestro sector en Bruselas, porque a lo mejor nos encontramos con que no resulta del interés glo-



bal de nuestra flota el modificar el «status quo» en lo que se refiere a la aplicación del principio de subsidiariedad respecto a los criterios sobre las tarifas de inspección en materia de pesca.

Aprovechando esta ocasión, y seguramente recogiendo el sentir de todos los grupos me van a permitir que manifieste mi pesar y mi condolencia por los cuatro bomberos forestales de la Generalidad de Cataluña que ha fallecido esta tarde apagando un incendio forestal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Ha finalizado el debate sobre esta interpelación urgente.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las siete y diez minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**